

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2011

Presidencia del C. diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, contamos con una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por el que remite diversa información.
6. Uno del honorable Congreso de Guanajuato, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
7. Uno del Poder Legislativo del honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
8. Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
9. Uno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
10. Dos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominios para el Distrito Federal.

Proposiciones

11. Con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la delegación Iztacalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen un recorrido y elaboren un censo de las personas que tienen en su posesión los locales ubicados en el mercado Chinampac de Juárez, con el fin de acelerar el proceso de regularización del predio antes mencionado, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales del Distrito Federal, a que se cumpla con la renovación de las 16 mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales del Distrito Federal, conforme lo estipula la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el que se invita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a una mesa de trabajo con la Comisión de Administración Pública Local, para conocer diversos asuntos relacionados con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la autoridad del espacio público ambas del Distrito Federal, así como a la delegación Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios establecidos dentro del proyecto urbanístico denominado Plaza Mariana, suscritos con los locatarios del mercado 34 Villa Zona y Corredor Comercial Plaza del Peregrino, que presenta a nombre de los diputados Israel Betanzos Cortes y Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad AC, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes delegacionales, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de Seguridad Pública, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la escuela de administración pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la Supermanzana 1 de la Unidad Ejército Constitucionalista de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este órgano colegiado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26. Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los daños a personas e inmuebles por los estallidos de las mufas en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, como bares y cantinas clandestinas ubicados principalmente en las colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación Aviación Civil y Federal de dicha demarcación, que presenta el grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Favier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las que la empresa Gas Natural no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio, asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales, a implementar programas de

educación y concientización, para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado al deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y Boulevard de Los Ferrocarriles, colonia Euzkadi delegacion Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomo a causa de las fuertes lluvias, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios

de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Lomas Hidalgo delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Popular Santa Teresa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia San Juan Tepeximilpa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia San Lorenzo Huipulco delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad

a impulsar el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del gobierno capitalino en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42. Con punto de acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a cada uno de los 16 órganos político administrativos en cuanto a los recursos destinados para obras de desazolve, durante el periodo de 2009 a 2011, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo sobre el respeto al espacio público, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45. Con punto de acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

46. Con punto de acuerdo sobre la captación de agua pluvial, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47. Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana Doce lote Area de Donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección, colonia Lomas del Chamizal delegación Cuajimalpa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la delegación Venustiano Carranza, realizado el martes 5 de julio de 2011 y que contó con la participación de la diputada federal Esthela Damián Peralta, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen los lamentables acontecimientos suscitados el 10 de julio del año en curso en la zona de Cuatepec, como consecuencia de las precipitaciones pluviales, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con punto de acuerdo relativo a Chimalistac, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, así como un informe detallado del Secretario de Protección Civil, en relación a las inundaciones registradas en la citada delegación el pasado 10 de julio, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Gobierno, licenciado José Angel Avila Pérez, informe a esta Soberanía sobre el grado de avance en la adquisición, instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal de espectro radioeléctrico en los reclusorios del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito

Federal y a la C. Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra que se edifica en la esquina de la calle Reforma Agraria y avenida Tláhuac colonia San Andrés Tomatlán, CP 09870 delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de su Secretario, C. Armando López Cárdenas, para que por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, defina y establezca nuevos criterios de registro y empadronamiento de inmuebles y estar así en posibilidades de recaudar exitosamente impuestos que en este rubro se pierde en especial en zonas que carecen de antecedentes registrales como es Milpa Alta y Tláhuac, intentando evitar con esta medida que se dejen de percibir cantidades que representarían una mayor recaudación para el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de dos a tres salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56. Con punto de acuerdo para que las 16 delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtépec y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por esta honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG/6913/2011, de fecha 22 de junio del 2011, remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice un recorrido y una reunión informativa en la unidad habitacional ubicada en calle Sur 27 número 164 de la colonia Leyes de Reforma, Primera Sección delegación Iztapalapa de esta ciudad, con el objeto de resolver los problemas de representación, regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y a la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con punto de acuerdo sobre adultos mayores, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Secretario de

Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que de manera inmediata tomen las medidas necesarias para prevenir y mitigar un desastre que provoque el inminente colapso del muro de contención que se encuentra en la zona de Cuatepec, a la altura de las colonias Ampliación Castillo Grande, La Pastora y Tlalpexco, ya que en esta época de lluvia se ha agudizado el riesgo, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a emprender las acciones jurídico administrativas correspondientes que permitan a los vecinos de diferentes colonias de la delegación Coyoacán habitar sin la zozobra que hasta ahora les ha generado la operación de la planta de asfalto ubicada en avenida del Imán 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas competencias recuperen y terminen las obras de Nave Oriente del mercado público Lindavista - Vallejo Patera, con el fin de atender las demandas de los comerciantes de la concentración Patera – Vallejo, de ser reubicados en dichas instalaciones, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado, sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de

irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la Sección Uno de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67. Con punto de acuerdo relativo a la sanidad en los mercados públicos de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y asimismo informa que de acuerdo al contenido del mismo se remitirá a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno del honorable Congreso de

Guanajuato, uno del Poder Legislativo del honorable Congreso del Estado de Jalisco y 32 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativas asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Asimismo se informa que dicho comunicado remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 13, 15, 16 y 52 del orden del día han sido retirados.

Que los puntos enlistados en los numerales 12, 14, 17 y 18 se trasladan al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco que fue presentada por la diputada

Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión anterior, toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo 139 antes citado, relativo al empate en la votación. Por lo tanto proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo que fue presentado por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Punto de acuerdo.

Primero.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a que durante la discusión del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 y en especial durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el próximo año, se destine una partida presupuestal especial suficiente para que se construya una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Director General del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, que informe a esta Soberanía sobre los trabajos y grado de avance y consolidación del trabajo de los Bomberos Forestales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la autoridad del espacio público, ambas del Distrito Federal, así como a la delegación Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios establecidos dentro del proyecto urbanístico denominado Plaza Mariana, suscritos con los locatarios del Mercado 34 Villazona y con el Corredor Comercial Plaza del Peregrino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los diputados Israel Betanzos Cortes y Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Diputado Presidente, con su permiso.

A nombre de los diputados Israel Betanzos Cortes, Gilberto Sánchez Osorio y de un servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

En la delegación Gustavo A. Madero, los funcionarios de la autoridad del espacio público, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, han incumplido los convenios suscritos y firmados el 14 de enero de 2002, para que los locatarios del mercado 34 Villazona quedaran formalmente integrados al Proyecto Plaza Mariana, que es el corredor turístico Catedral Basílica de Guadalupe.

Hace unos años fueron reubicados los locatarios de ese mercado en el área de Fray Juan de Zumárraga, recibiendo un apoyo de 1 mil 200 pesos mensuales

por comerciante afectado, hasta que se concluyera la construcción de la Plaza Mariana, que por cierto no se los han entregado desde hace 18 meses.

Derivado del retraso de las obras de aproximadamente 8 años, se hicieron convenios modificatorios al acuerdo original en los cuales se contemplaron también a los comerciantes del Corredor del Peregrino para que contaran con los mismos apoyos y garantías otorgados a los locatarios del mercado 34 Villazona.

Sin embargo, la mano dura del capitalismo está moviendo los hilos económicos para preservar sus intereses, como es el caso del señor Carlos Slim, a quien se le han otorgado una serie de concesiones y privilegios que no estaban dentro de dichos convenios ni contemplados dentro del proyecto, le han dado a Slim estas concesiones porque va a aportar más de 700 millones de pesos para financiar la terminación del proyecto Plaza Mariana. Pregunto: ¿Qué es más importante, los 700 millones de pesos de Slim para poner otros Sanborns en la Ciudad o el trabajo de aquellas familias que se ganan la vida como locatarios? Si el proyecto de Slim se cristaliza, le cederán un espacio de miles de metros cuadrados para que ponga una plaza comercial que representará una competencia desleal para el comercio de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la autoridad del espacio público del Distrito Federal y a la delegación Gustavo A. Madero, a ratificar respetar y acatar el cumplimiento cabal de las cláusulas establecidas en los convenios, marco modificatorio que definen la integración de los locatarios del Mercado 34 Villazona y corredor comercial Plaza del Peregrino, al proyecto urbanístico Plaza Mariana.

Segundo.- Se exhorta a la autoridad del espacio público y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a instalar inmediatamente una mesa de trabajo para que informen detalladamente sobre las modificaciones arquitectónicas y urbanísticas del Proyecto Plaza Mariana que se han autorizado en los últimos meses sin el pleno conocimiento de todos los actores involucrados.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a desistirse del propósito de desalojar y reubicar a todos los locatarios y comerciantes del Mercado 34 Villazona y Corredor Plaza del Peregrino hasta que no se suscriba un convenio de reubicación temporal que garantice los derechos y el patrimonio de los afectados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 58 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad Asociación Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y de un servidor, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitando su inserción total en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En 1968 nuestro país fue sede de los Juegos Olímpicos y durante ese tiempo se realizó la Olimpiada Cultural, llevándose a cabo eventos en distintas disciplinas.

Además, como parte de la Olimpiada Cultural se realizó el Corredor Escultórico con 17 kilómetros de longitud denominado Ruta de la Amistad, de tal manera que a lo largo de la ruta hay 19 obras construidas en concreto que fueron realizadas por artistas de los 5 Continentes y oscilan entre los 7 y 22 metros de altura, de tal manera que a lo largo de la ruta como parte de la Ruta de la Amistad *La Osa Mayor* en el Palacio de los Deportes, *Hombre Corriendo*, en el Estadio Olímpico y *Sol Rojo* en la Explanada del Estadio Azteca, fueron obras invitadas, ubicadas en escenarios distintos a la ruta.

Es así que después de varias décadas las obras han afrontado deterioro y un sinnúmero de agresiones, por lo que desde hace unos años con el objeto de salvar las obras se decidió restaurarlas con la participación de otros artistas por medio del Proyecto *Adopte una Obra de Arte*. Esto se realiza a través de invitar a instituciones privadas y públicas a participar donando los recursos para la

restauración y conservación de las piezas en un fideicomiso creado ex profeso para este proyecto.

Es así que la obra denominada *El Sol Rojo* es del norteamericano Alexander Calder, construida en acero y muestra una pieza compuesta de tres barras acomodadas en forma de tripié, con un enorme sol rojo en el centro de la escultura localizada en el Estadio Azteca.

Encabezados por la Fundación American Exprés se han llevado a cabo trabajos recuperación de *El Sol Rojo*, además han participado en la restauración de la obra la Embajada de los Estados Unidos, Fundación Ramírez Vázquez y el Gobierno de la Ciudad de México, entre otros. Es así que en la tercera etapa se proyecta la recuperación de la plaza que alberga la obra de arte.

En este contexto un grupo de vecinos de la zona se han acercado a denunciar la construcción de una malla ciclónica en las inmediaciones del Estadio Azteca, como parte de la restauración de *El Sol Rojo*, poniéndose en peligro a los asistentes al estadio en las aglomeraciones que se originen; además se han llevado a cabo obras en las vialidades y banquetas que obstruyen el libre tránsito al encontrarse bloqueado el paso por la malla y obligando a caminar por la avenida arriesgando su vida, de igual manera que ha prohibido la actividad comercial que durante 40 años se ha realizado con autorización de la delegación y el Club América de fútbol.

Por último, le corresponde a los titulares de las delegaciones, entre otras cosas, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y el destino de la misma, mientras que es atribución de los diputados presentar proposiciones y denunciar, representar los intereses de la población, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al licenciado Marcelo Ebrard un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el patronato Ruta de la Amistad Asociación Civil.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Flores García, un informe sobre las obras de restauración de la obra *Sol Rojo*, localizada en la explanada del Estadio Azteca.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores, el retiro de la malla ciclónica que se ha puesto en las inmediaciones del Estadio Azteca por ser un peligro para la integridad de los asistentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativas y las autoridades que sean necesarias para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del

diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

En los últimos años se ha incrementado la venta en plena vía pública y establecimientos mercantiles de implementos, fornituras, uniformes e insignias similares y de igual manufactura y apariencia que los utilizados por los cuerpos de seguridad pública. En este tipo de establecimientos fijos y ambulantes se comercializan también armas blancas, accesorios como gases pimienta y lacrimógenos, mirillas para armas largas, toletes y demás accesorios que han sido manufacturados para provocar lesiones de diversos grados en el cuerpo humano.

En las calles adyacentes a las comandantes y oficinas de los cuerpos de seguridad pública, es fácil encontrar que sin ninguna regulación se venden y ofrecen estos artículos idénticos a los oficiales, violando flagrantemente la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Símbolos Patrios. Esta ley señala en su artículo 250 bis que al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las Fuerzas Armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrán de 5 a 12 años de prisión y hasta 500 días multa. Abunda en su artículo 250 bis uno, que se impondrá de 1 a 6 años de prisión y de 100 a 300 días multa a quien almacene, distribuya, posea e introduzca al territorio nacional uniformes o divisas de las Fuerzas Armadas o de cualquier institución de seguridad pública falsificada.

En diversos operativos realizados por las Secretarías de Seguridad Pública local y federal se ha comprobado que los delincuentes utilizan estas

falsificaciones para transitar y cometer delitos con la impunidad que les otorga actuar disfrazados de elementos del orden público.

En distintas regiones del país y en la propia Ciudad de México, transportistas, ciudadanos en general y visitantes extranjeros han sido víctimas de la delincuencia que instala falsos retenes en los que han utilizado uniformes falsos iguales a los reglamentarios, incluyendo vehículos que portan insignias idénticas a las oficiales; la disponibilidad de estos accesorios facilita las actividades de los grupos de la delincuencia organizada. Limitar el acceso de los delincuentes a este tipo de productos debe de ser parte de los programas de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta no autorizada de uniformes, insignias, fornituras y accesorios de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública y de las Fuerzas Armadas en los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta de uniformes, insignias, fornituras y accesorios de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública y de las Fuerzas Armadas en vía pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos a

servidores públicos y entidades de la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El 15 de diciembre del 2008 con el acuerdo unánime de los partidos representados fue aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF, mediante el cual se creó la Escuela de Administración Pública.

En esta Escuela están representadas la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional y la integran además académicos de primer nivel con brillantes trayectorias y con reconocimiento nacional e internacional.

Entre sus objetivos y funciones están los de contribuir a la formación y profesionalización de los servidores de la administración pública, fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública, promover que los servidores públicos sean portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley, trato igualitario y de calidad a los ciudadanos, cuidado del dinero público, transparencia y rendición de cuentas.

Impulsar mediante la formación y profesionalización de los servidores públicos un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas y la responsabilidad de sus acciones.

Celebrar convenios con los órganos de gobierno de organismos públicos autónomos para impartir seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública, a sus servidores públicos y aspirantes a serlo.

Otorgar certificados de conocimientos, títulos, grados, diplomas y reconocimientos académicos.

Promover y realizar investigaciones sobre problemas de la Ciudad de México, las políticas públicas y el marco normativo.

Celebrar convenios con otras instituciones académicas y gubernamentales, nacionales o extranjeras que contribuyan a la formación de servidores públicos o para la realización de estudios, investigaciones y acciones que promuevan una nueva cultura de la gestión pública y certificar la competencia profesional de los servidores públicos de la administración pública.

La evolución de la administración pública en las grandes metrópolis es constante ya que la modernización en los sistemas es fundamental en la solución integral de estos. Por esta razón es de gran importancia que la Escuela de Administración Pública sea la encargada de los estudios, diagnósticos y análisis de los fenómenos administrativos que ocurren en el DF.

Que en ella se siga buscando siempre dar respuesta eficaz y oportuna a las necesidades ciudadanas para contribuir al fortalecimiento de una eficaz gobernabilidad democrática de la Ciudad.

Por eso es importante que se puedan instituir reconocimientos tanto a las entidades y dependencias de la administración pública local central y descentralizada, así como a los servidores públicos que se destaquen por su alto grado de eficiencia, profesionalismo y compromiso en el desempeño del servicio público.

En consecuencia propongo a las señoras y señores legisladores integrantes de esta V Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Escuela de Administración Pública otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la administración pública del DF, denominado *Premio de Administración Pública de la Ciudad de México*.

Segundo.- La Escuela de Administración Pública podrá otorgar estos reconocimientos en diversas modalidades, mismas que determinará su consejo directivo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

La sobreexplotación de los mantos acuíferos que abastecen al Valle de México, compromete la disponibilidad de agua para la capital del país en el futuro, a tal grado que en los próximos años será necesaria una mega obra que supere la del sistema Cutzamala, que actualmente alimenta el consumo de agua de nuestra ciudad.

El Distrito Federal es una de las ciudades que ha utilizado el agua subterránea con gran intensidad para abastecerse, pues gran parte del líquido proviene del subsuelo, el agua es extraída de depósitos naturales cada vez más profundos.

La ciudad de Nueva York sólo requiere el 1 por ciento del agua de los mantos acuíferos; Toronto no se abastece del subsuelo, y en Santiago de Chile, sólo se extrae el 15 por ciento de las profundidades para su red de agua potable.

En el Distrito Federal se extrae más agua de los mantos freáticos que la que se recarga por lluvias y escurrimientos. 4 de los principales mantos acuíferos están sobreexplotados, según reportes de la Comisión Nacional del Agua.

Conforme se ha ido sacando más agua que la que se regresa a los mantos acuíferos, el nivel de almacenamiento de los mismos han descendido considerablemente por lo que la profundidad de los pozos de extracción ha aumentado paulatinamente. Es necesario crear proyectos para tener un mayor

tratamiento y reciclaje de agua residual, mediante el cual se pueda reutilizar una gran cantidad de agua que se consume en los domicilios.

Es claro que mientras más profundo sea el pozo, más antigua será el agua que se obtiene, el agua consumida en la delegación Iztapalapa de pozos de hasta 300 metros de profundidad, tiene miles de años de edad.

El agua que se extrae actualmente para esa demarcación data de hace 35 mil años. Este tipo de agua presenta alto contenido de minerales dañinos para la salud como arsénico, fluor y boro, lo que la encarece, tiene que pasar por proceso más sofisticados para su potabilización.

Las proyecciones de disponibilidad realizadas por las autoridades están basadas en la falsa premisa de que entre el 20 y 30 por ciento del agua de lluvia recarga los acuíferos, lo que ha resultado falso según los últimos estudios.

El agua disponible en el subsuelo es mucho menor de lo que se suponía, y estas conclusiones tienen que conducir a un gran cambio total en los programas de planeación en materia del agua. Además de los riesgos que presentan la calidad y disponibilidad del agua, que se relacionan con la sobreexplotación de los mantos acuíferos, también se generan hundimientos en la ciudad, la sobreexplotación está acelerando el hundimiento de la Ciudad de México y con ello los riesgos geológicos van en aumento. El Centro Histórico se ha hundido en un siglo 10 metros; en Iztapalapa la sobreexplotación del acuífero está generando grietas en el suelo que hacen vulnerable a las viviendas ante un sismo.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinde un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la Supermanzana 1, de la Unidad Ejército Constitucionalista, de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y de un servidor, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitando su inserción total en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana, sin que sea obstáculo para su obtención su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

Es en Iztapalapa, demarcación con casi 2 millones de habitantes, donde muchas familias que habitan ahí tienen problemas de hundimientos.

La Ley de Vivienda del Distrito Federal hace mención de 4 estrategias para la garantía de un espacio familiar, como son la entrega de vivienda progresiva, vivienda de interés popular, vivienda de interés social y vivienda terminada, lo cual nos dice que con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa de los ciudadanos.

Indudablemente se han construido unidades habitacionales sin importar la carencia o la ineficiencia de los servicios de primer orden. En este sentido, la Demarcación de Iztapalapa ha señalado que varios departamentos y casas

dúplex de la unidad habitacional Ejército Constitucionalista tienen problemas de grietas y hundimientos.

De igual manera el Instituto de Geología de la UNAM detectó 14 fallas geológicas activas y otras más no visibles en la superficie de la Ciudad de México. Esto trae como consecuencia hundimientos diferenciados y deslizamientos de tierra que afectan zonas aledañas al Peñón Viejo y Sierra de Guadalupe, ubicadas en Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En este sentido, la más afectada por la falla geológica es la unidad habitacional Ejército Constitucionalista, en donde en cuestión de horas se formaron agrietamientos en varios departamentos que los volvieron inhabitables. Sin embargo, las grietas también abarcan de la Manzana 42 a la Manzana 46 de la Súper Manzana 1.

Es así que de acuerdo al artículo 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, cuando una situación de riesgo inminente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las siguientes medidas de seguridad con el fin de salvaguardar a las personas sus bienes y entorno, el aislamiento temporal, parcial o total del área afectada, la suspensión de trabajos, actividades y servicios; la evacuación del inmueble.

En este contexto, varios vecinos de la Súper Manzana 1 solicitaron ser parte de la supervisión de protección civil por el problema de grietas.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del DF, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la Manzana 42 a la Manzana 46 de la Súper Manzana 1 de la Unidad Ejército Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, para determinar el daño o la situación de riesgo en la que pudieran estar los vecinos de la zona.

Segundo.- Se solicita al Director del Instituto de Vivienda, licenciado José Antonio Revah Lacouture, que implemente un programa que facilite la reestructuración de las casas o departamentos en su caso o en su caso la

reubicación de las familias afectadas en su patrimonio en otro sitio de la demarcación para que puedan contar con vivienda digna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 63 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta

a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este órgano colegiado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta representación principalmente a nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz para someter a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este órgano colegiado al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Esta Asamblea Legislativa ha erigido diversas acciones legislativas en pro de las cooperativas de trabajadores y en contra de las empresas *outsourcing* que violan flagrantemente la ley y los derechos de los trabajadores. Incluso se ha aprobado un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard Casaubon, en su calidad de Presidente en turno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a formar un frente contra esta modalidad de contratación laboral.

2.- Es conocido que las y los representantes de esta Asamblea se está impulsando una cooperativa de trabajadores de limpieza de esta institución para desplazar a la empresa y la posibilidad futura de que los trabajadores de limpieza sean explotados, humillados y engañados continuamente. Los avances se van dando para conformar esta cooperativa constituyéndose como tal, cubriendo las formalidades debidamente protocolizadas y dándose de alta en la Secretaría de Hacienda, contando ya con patrimonio propio y maquinaria para la prestación del servicio.

Sin embargo, tenemos conocimiento de que se continúan presentando irregularidades inadmisibles en el trato hacia los trabajadores por parte de la empresa, como desplazar a los trabajadores de esta institución hacia otros domicilios, hostigar sistemáticamente a quienes se atreven a defender

cualquier derecho y despidiéndolo inmediatamente, incumplir en la responsabilidad de dotar a los trabajadores de seguridad social continua, desaparecer turnos de trabajo para incrementar cargas de trabajo a los trabajadores sin pagar horas extras, además de las ya conocidas irregularidades antes denunciadas.

3.- Es necesario recordar que existe un acuerdo con la Presidencia de la Comisión de Gobierno para respetar la relación de trabajo con quienes formaban parte del padrón de trabajadores original, acuerdo que la empresa no ha respetado, mientras se concluía la etapa de creación y legalización de la cooperativa.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa para que, dentro de sus atribuciones legales, apremie y exija a la empresa que actualmente tiene el contrato de prestar el servicio de limpieza de este órgano colegiado para que se respeten los derechos laborales y humanos de los trabajadores de limpieza laboran y han laborado para esta Asamblea y acate el acuerdo suscrito con la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Institución de comportarse de acuerdo a lo establecido laboralmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28 y 56 del orden del día se han trasladado al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los daños a personas e inmuebles por los estallidos de las mufas en al Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben diputados José Arturo López Cándido y la de la voz, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los daños a personas a

inmuebles por los estallidos de las mufas en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos.

Ya con hechos conocidos por las señoras y señores legisladores el estallido de las mufas en el Centro Histórico y en diversos puntos de la Ciudad. Si bien algunas personas son inmediatamente atendidas por los servicios de urgencia de la Ciudad, los daños a las personas tienen secuelas de toda naturaleza que generan gastos imprevistos e injustos, atenciones psicológicas, faltas laborales, intervenciones clínicas posteriores.

El día 4 de julio del presente se dio la explosión de 4 mufas en distintos puntos del Distrito Federal y dejó un saldo de 3 lesionados, daños materiales y decenas de personas con crisis nerviosas. De acuerdo con la Secretaría de Protección Civil, las primeras 2 explosiones se registraron en las calles de Madrid y París colonia Juárez, una de las más transitadas de la Capital por su cercanía con Paseo de la Reforma, la principal avenida de la Capital del país; el tercer corto circuito ocurrió en la zona Centro, en las calles Independencia y Revillagigedo, y el cuarto en la avenida Balderas, a un costado de la Línea 3 del Metrobús. En este último caso la explosión del transformador dañó 3 coladeras. Tras los hechos, habitantes y comerciantes de la zona fueron desalojados debido a que el fuego y el humo se extendieron varios metros a la redonda.

Ya son varios los siniestros provocados por estallidos, incendios, humaredas, flamazos provocados desde hace años por las llamadas mufas capitalinas que provocan daños diversos a particulares y transeúntes que tienen la desgracia de toparse con un evento impredecible. Los daños infringidos a las víctimas generan gastos por medicamentos, faltas laborales atenciones médicas de toda naturaleza, daños a objetos diversos.

La secuencia de lesiones psicológicas y físicas propician que las víctimas suspendan su vida cotidiana para convalecer por estos eventos. Los gastos que generan atender sus padecimientos y las faltas laborales requieren ser sufragados en su totalidad por la Comisión Federal de Electricidad, por lo que se requiere dotar a las víctimas de seguros correspondientes que vayan desde

gastos médicos mayores hasta el pago por las faltas laborales y los daños a las propiedades de los transeúntes lastimados.

Por lo expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente acuerdo:

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a sufragar los gastos médicos mayores, las faltas laborales y cuidados posteriores, la asistencia psicológica los ciudadanos que han sufrido o sufrirán daños o perjuicios por los estallidos de las mufas que se han dado y se darán en la Ciudad de México.

2.- Si se cuenta con un respaldo de seguridad en este sentido se exhorta informar a este Organo sobre los pormenores de esta responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Nos gustaría hacerle la observación a la diputada promovente que básicamente la observación que nosotros tenemos es: Estamos de acuerdo en la

proposición que ella maneja sí y solo sí se marca en uno de los resolutivos que estos estallidos no se han debido a un acto de sabotaje o a un acto premeditado que busque alterar el orden público, porque tenemos conocimiento de que andan algunos grupos interesados en estar saboteando este tipo de dispositivos para ganar notoriedad y en ese caso evidentemente el Estado no puede estar haciéndose responsable de gastos que están generados por el vandalismo de algunos actores políticos de esta Ciudad.

En esos términos le hacemos la propuesta a la diputada promovente, si eso se precisa en el punto de acuerdo, no tendríamos inconveniente en votarlo a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Estela Aguirre, tiene le uso de la Tribuna para informarnos si acepta o no la propuesta.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- En relación a la presentación del punto de acuerdo, en relación a los estallidos de las mufas que ha causado daños a personas y a inmuebles, nosotros no estamos proponiendo este punto exclusivamente como para señalar que los daños que se causan son porque estallaron las mufas y que no se considera cualquier otro evento.

Para nosotros lo más importante es que de una u otra forma la gente sale dañada, no estamos ponderando la actitud o tratando de que la Comisión Federal de Electricidad cargue con todas las culpas, no, pero sí nos parece importante señalar que esta empresa tiene los recursos suficientes como para poder hacer frente a cualquier desgracia que le pueda ocurrir a un ser humano, independientemente de si estalló la mufa porque ya está vieja o porque fue acto premeditado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por lo tanto no se acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la propuesta del diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para volver a hablar en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece inverosímil seguir la lógica de la diputada promovente. Si seguimos su lógica, diputada, entonces tendría la Comisión Federal de Electricidad que pagar por todos los daños vandálicos que ocasionaron los del SME al incendiar automóviles y al dañar a varios ciudadanos. Entonces bajo esa lógica, cada desmán que tenga que ver con alguna instalación de la Comisión Federal de Electricidad provocada por los vándalos del SME, el Estado tendrá que hacer frente, lo cual me parece realmente una ocurrencia en la cual usted no distingue entre lo que puede ser un error del funcionamiento de los equipos y ahí sí tendría responsabilidad la Comisión Federal por no dar el mantenimiento adecuado y de actos vandálicos que tengan como consecuencia daños colaterales.

Entonces yo le pregunto, diputada, siguiendo su lógica, entonces todos los daños que se han ocasionado a terceros en la Ciudad de México, por qué no los ha pagado el Gobierno del Distrito Federal; por qué siguiendo su lógica, entonces el Gobierno del Distrito Federal no pagó todos los daños económicos que les ocasionó a los comercios en Reforma cuando estuvo cerrada por el anterior Jefe de Gobierno, hoy candidato perdedor del Estado de México. Ahí sí ustedes no se ven y no se miden con la misma vara, parece ser que nada más es una ocurrencia que lo que busca es tratar de ganar reflectores, pero no soluciona nada de fondo.

Me parece lamentable que usted pretenda que el Estado pague por actos vandálicos. No es de extrañarse, pues ya su partido lo que busca es tratar de ganar notoriedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador desea hacer uso de la palabra?

La diputada Ana Estela Aguirre para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Finalmente cualquier hecho, cualquier evento es susceptible de todas las interpretaciones que puedan caber en la medida en que todos somos libres de pensar lo que queramos.

Finalmente este punto de acuerdo es justamente para tratar de preservar los daños que sí les ocurren a los seres humanos, cualquiera que sea éste el motivo por el cual estalle una mufa, finalmente lo que ponderamos son los daños hacia los seres humanos.

En cuanto a lo que señala usted, diputado Zárraga, si tiene pruebas preséntelas ante las autoridades competentes en relación a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y a sus trabajadores.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga? Permítame, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Solicitarle el uso de la Tribuna por alusiones personales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

A ver, diputada. Parece ser que usted no fue una de las miles de televidentes que vieron los autos incendiándose en la lateral de circuito, y parece ser que

usted no quiso ver o no quiso escuchar o no quiso leer los encabezados de los diarios nacionales del siguiente día que claramente señalaban el riesgo que se corrió por esos autos incendiados en la lateral de Circuito.

Evidentemente para usted esas no son pruebas, eso ha de ser inventos y elucubraciones de algún ente diabólico que pretende dañar a los buenos muchachos del SME. Por supuesto que no, diputada, no hay que ser ingenuos; hay pruebas, hay videos, que este gobierno de izquierda los proteja, los solape y los nutra de recursos, es otra cosa.

Yo le recuerdo, diputada, que desde esta Tribuna hubo un debate sobre esos hechos y desde esta Tribuna se señaló a todos aquellos que estaban de tapaderas de estos actos vandálicos, dentro de los que se cuentan su triste, ingenua y pequeña fracción parlamentaria, y es una fracción parlamentaria pequeña en visión, pequeña en mente y pequeña en propuesta, como lo han demostrado hasta el día de hoy en este Recinto. Si no, revisemos cuántas sesiones de la Comisión de Vivienda se han llevado a cabo, seguramente usted tendrá un muy buen pretexto para decir por qué no ha trabajado y desquitado el sueldo que desde esta Tribuna debería de hacer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en

Venustiano Carranza para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas como bares y cantinas clandestinas ubicados principalmente en las Colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación Aviación Civil y Federal de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, presento el siguiente punto de acuerdo a esta Diputación Permanente.

El consumo de bebidas alcohólicas causó 2.5 millones de muertes el año anterior a nivel mundial. Unos 320 mil jóvenes de entre 15 y 29 años de edad mueren por causas relacionadas con el consumo de alcohol, lo que representa un 9 por ciento de las defunciones en ese grupo.

La desmedida proliferación de lugares donde se vende y/o consumen bebidas alcohólicas ha ocasionado un incremento de consumo etílico entre los jóvenes principalmente. Acudir a este tipo de espacios se ha vuelto una práctica común entre ese sector de la sociedad, lo que conlleva a tomar medidas urgentes de prevención del consumo del alcohol y de su seguridad misma.

Los ya conocidos bares o antros clandestinos ubicados en el Distrito Federal son una de las causas que incita a los jóvenes a consumir alcohol desde temprana edad, exponiéndolos a oportunidades de riesgo que dañan su salud e integridad física. El funcionamiento ilegal de este tipo de establecimientos son fuente generadora de violencia latente por la falta o poca supervisión.

Lamentablemente en el Distrito Federal el 16.4 por ciento de los adolescentes consumen bebidas embriagantes, lo que ha colocado a esta entidad entre las de mayor índice de alcoholismo en menores en el país.

Por ello es necesario que se intensifiquen los esfuerzos para implementar una mayor vigilancia y operativos de verificación para evitar la propagación de bares y/o antros clandestinos, los cuales no cuentan con las medidas mínimas

de seguridad establecidas en la ley y mucho menos con los requisitos que establece la Ley de Giros y Establecimientos Mercantiles.

Ese tipo de giros que operan en la ilegalidad deben de ser objeto de atención para su verificación y en su caso la regulación o sanción correspondiente que puede llegar hasta la clausura o bien en cuanto a la penalización de corrupción de menores.

Es importante señalar que la Delegación Venustiano Carranza es considerada una de las delegaciones que cuenta con un importante número de establecimientos de este tipo, por lo tanto corresponde a las autoridades del Distrito Federal implementar, en coordinación con las instancias correspondientes y sus 16 Organos Político Administrativos, operativos de verificación de bares y antros del Distrito Federal para que cumplan con las normas jurídicas relativas al giro que les corresponde identificar para sancionar aquellos lugares que operan ilegalmente.

Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las delegaciones o el Instituto podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de establecimientos mercantiles y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, como bares y cantinas, así como a los que se pudiera suponer que son clandestinas, ubicadas en las colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación, Aviación Civil y Federal de dicha demarcación.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique las razones por las que la empresa Gas Natural no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio, asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

La empresa Gas Natural ha venido instalando tuberías en diversas colonias de la delegación Miguel Hidalgo sin reparar en tiempo y en forma debida las vialidades que atraviesan los ductos, causando con ello considerables perjuicios a las personas y vehículos en tránsito; en el mejor de los casos subsanan los desperfectos mal y después de muchos días de haber ocasionado y mientras tanto las zanjas se convierten en baches en las calles y puntos de riesgo para los transeúntes, situación que se agrava progresivamente en esta temporada de lluvias, se dan casos en que ni siquiera mediante reparación de los daños que han causado.

El 9 de marzo pasado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un punto de acuerdo por el cual se exhorto al Jefe Delegacional, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, a que adoptase las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades, en banquetas y vialidades por los trabajos de las instalaciones de tubería de gas natural sean resarcidos de manera adecuada en tiempo y en forma y a completa satisfacción de los afectados.

Con fecha 16 de mayo, más de dos meses después, se recibió respuesta en la Asamblea Legislativa donde se asegura que la Delegación Miguel Hidalgo toma las medidas necesarias para vigilar que las empresas que realicen los trabajos de instalación de gas natural reparen los daños ocasionados por los mismos.

En el oficio de respuesta al punto de acuerdo la delegación señala que la apertura y cierre de las zanjas se ven alterados en sus plazos por la naturación

de flujo vehicular, cuando bien sabemos que son las zanjas las que alteran tal flujo. Asimismo, afirma la delegación que en las colonias como Tacuba y Granada las obras ya se encuentran concluidas, cuando esta aseveración se encuentra lejos de la realidad, ya que los desperfectos subsisten y no solamente eso, sino que van en aumento día con día.

Es preciso que esta Soberanía esté verdaderamente informada de las acciones y determinaciones que está tomando la Delegación Miguel Hidalgo para corregir este problema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las cuales la empresa Gas Natural no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de la tubería para la distribución del servicio.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la realización de visitas de verificación a la construcción de ductos para gas natural, considerando los riesgos a la seguridad de las personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si la promovente pudiera aceptarme una propuesta al punto de acuerdo que está sometiendo a consideración de la Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer uso de la Tribuna, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* En el formato que usted me dé, diputado Presidente. Lo puedo hacer desde aquí para de una vez obtener la respuesta de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante desde la curul, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Entiendo el sentido del punto de acuerdo que es conseguir el informe, conseguir información con respecto al cumplimiento o no de Gas Natural de las reparaciones que debe de hacer ante las obras que realiza y me parece que sería mucho más ejecutivo que el punto de acuerdo, en vez de hacer la formalidad y, digámoslo así, poca ejecutiva de una comparecencia para obtener información que es el objeto propio del punto de acuerdo, ver si usted pudiera modificar el primer punto resolutivo para transformar la comparecencia en una solicitud de información en los términos que viene propuesto por el punto de acuerdo, y me daría a mí la opinión de que teniendo la información por parte de la delegación en cuanto a por qué no se está haciendo esto y qué medidas está tomando la delegación al respecto, entonces sí si la información no fuese satisfactoria solicitar a comparecer al delegado para este tema.

Esa sería la propuesta, diputada. Que pudiéramos convertir la comparecencia en una solicitud de información.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quisiera comentar, antes de contestar concretamente a la propuesta que hace el diputado Pizano, que parte de las consideraciones que narra el que suscribe este punto, finalmente yo soy un conducto que a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra está haciendo la proposición a esta Permanente, narra en las consideraciones que ya se envió, ya aprobamos en esta Permanente un punto de acuerdo para que enviara y se solicitara la información con respecto a estas obras que se están realizando en Miguel Hidalgo y ya contestó el Jefe Delegacional a esta honorable Asamblea con respecto a los trabajos que está realizando y da por hecho, en la información y así narra los considerandos que acabo de leer, que no hay ningún defecto en las obras o en subsanar o en resarcir los daños.

Por eso es que concluye el diputado promovente de este punto de acuerdo que dado que se agotó la primera instancia que era pedir información, propone la comparecencia del Jefe Delegacional a fin de que el intercambio de información sobre estos posibles daños que se están llevando a cabo o estas afectaciones, puedan tener mayor eficiencia ante una comparecencia.

Por eso y no estando aquí el diputado promovente, considero, por la narración de consideraciones de este punto de acuerdo, que está agotada esa instancia que usted propone, que lo hizo, que agotó cada punto o cada parte el promovente y no estaría en condiciones de aprobar una modificación porque ha quedado muy claro que ésta que usted nos propone ya fue agotada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución, en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar programas de educación y concientización para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

La presente, la de la voz, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del PRD de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

Todos los años durante la temporada de lluvias la Ciudad de México se ve afectada por las inundaciones. Este ha sido un problema desde el Siglo XVII cuando el sistema de desagüe de la Ciudad no contaba con la capacidad necesaria para contener las fuertes precipitaciones pluviales.

Así durante el Siglo XVIII y el Siglo XIX se intentaron crear obras para mitigar este problema. Sin embargo a medida de que crecía la Ciudad había que seguir trabajando el tema.

Posteriormente en la época porfirista es cuando se construye la base para o cual se puede llamar el actual sistema de drenaje de la Ciudad de México, sin

embargo a medida que creció la ciudad y la población el problema de las inundaciones pareciera seguir vigente, lo cual ha traído efectos desastrosos en la población.

Actualmente a pesar de los modernos sistemas de construcción de colectores, las grandes obras y la maquinaria para efectuar de manera eficiente y eficaz los trabajos de desazolve, el problema de las inundaciones se sigue presentando, además de que la modificación en los patrones de lluvia proporcionados por el cambio climático también coadyuvan a ampliar el problema.

La problemática que enfrenta la ciudad respecto a la acumulación de basura arrojada a la vía pública que deriva en la obstrucción del drenaje, es creciente con dimensiones que se calcula que de las 12 mil 500 toneladas que se generan en la ciudad, el 14 por ciento termina en el drenaje, es decir 1 mil 750 toneladas, por lo cual se obstruyen aproximadamente 850 mil coladeras pluviales, lo cual es indicativo del tamaño del problema.

Además del costo y las dificultades que implica la limpieza y recolección de basura, el problema sigue creciendo debido al comportamiento de gran parte de la población que carente de educación ambiental y conciencia la deposita en cualquier parte y en cualquier esquina, en cualquier rincón.

Esos desperdicios son arrastrados por la lluvia y van a dar al interior de las alcantarillas y bocas de tormenta causando grandes obstrucciones en el sistema, provocando que en ocasiones el agua de lluvias en lugar de desalojarse, brota e inunda vialidades y habitaciones en perjuicio de los ciudadanos. Mientras no haya un programa permanente, es decir, una política pública que promueva el crear una nueva educación y cultura en el manejo de la basura y demás desperdicios por parte de la población, estos desastres seguirán presentándose inclusive empeorando, ya que la producción de desechos en la ciudad va en aumento permanente.

Es preciso y muy importante que las autoridades de la ciudad y otras instituciones federales participantes en la recolección de basura y en el manejo de drenaje y alcantarillado, implementen una política pública de educación y concientización dirigida a la población para resolver la situación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, a implementar programas de educación y concientización para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado ocasionando grandes obstrucciones en su funcionamiento.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que en un término no mayor de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione la información integral relacionada con la remisión de personas que han violado lo concerniente con el artículo 26 fracción IV de la Ley Cívica del Distrito Federal, del periodo del 1° de junio del 2004 a junio del 2011.

Tercero.- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, que en un término no mayor a 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione información integral relacionada con las sanciones aplicadas a personas que han infringido lo concerniente con el artículo 26 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del periodo del 1° de junio del 2004 a junio del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado Deportivo Ceylán, ubicado entre Calle Ceylán y Boulevard de los Ferrocarriles colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Practicar un deporte es una actividad desarrollada con el desarrollo, fortaleza y bienestar de los individuos y que al mismo tiempo ha demostrado ser un

eficiente instrumento para prevenir y combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia, así como la obesidad y el sedentarismo en el Distrito Federal.

Para lo anterior es necesario contar en la Ciudad de México con la infraestructura adecuada para elevar el desarrollo de las capacidades físicas de cada ciudadano.

En el Distrito Federal, específicamente en la Delegación Azcapotzalco, los grandes esfuerzos por incrementar e incentivar las actividades relacionadas con el deporte se han visto obstaculizadas por la falta de aplicación de los recursos que impiden desarrollar actividades deportivas y recreativas en pro de quienes acuden a los centros deportivos en dicha demarcación. Lo anterior se ve reflejado en el deterioro de las instalaciones e infraestructura de los deportivos, así como en la falta de equipamiento de los mismos, es el caso del Deportivo Ceylán que carece de mantenimiento preventivo y correctivo.

Entre las principales necesidades de mantenimiento de este deportivo en la Demarcación Azcapotzalco se encuentra la reparación de la instalación eléctrica y sanitaria, bacheo, pintura, herrería, poda, arreglo de jardineras, reparación de juegos infantiles, canchas de básquetbol, acondicionamiento de la pista de atletismo, construcción del drenaje en la pista que pasa a un costado de las gradas, así como la reconstrucción de la barda perimetral que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, lo que implica un alto índice de inseguridad para los usuarios y los vecinos de dicho deportivo.

De acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, en la Delegación Azcapotzalco se tiene contemplado el mantenimiento a diversos deportivos de la delegación, uno de los cuales es el Deportivo Ceylán. Cabe mencionar que a la fecha no se ha visto reflejado el ejercicio presupuestal en este deportivo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el

presupuesto asignado al Deportivo Ceylán, ubicado entre Calle Ceylán y Boulevard de los Ferrocarriles colonia Euzkadi delegación Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo procederé a leer las partes más relevantes del mismo.

Poco o casi nada se conoce hasta el día de hoy en torno a las decisiones que el Gobierno del Distrito Federal toma con relación a la publicidad exterior. Lo que sí se sabe es que las empresas y el empresario Ricardo Escoto Núñez son los favoritos y consentidos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el tema de publicidad exterior.

Como se ha dado a conocer a la opinión pública, Ricardo Escoto es dueño de 3 empresas de publicidad: Servicios Inmobiliarios RENen, Publicidad Rentable y Ad-Max Espectaculares y ocupa uno de los tres espacios en el Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es decir es juez y parte.

Asimismo, se ha señalado públicamente que de las 1,331 carteleras que se sumaron al padrón de anuncios autorizados, según la Gaceta Oficial del día 13

de mayo del 2011, 672 fueron para las empresas de Ricardo Escoto, prácticamente el 50% de ellas.

Esta Diputación debe tener presente que en el año de 2005 el Gobierno del Distrito Federal presentó 21 denuncias en contra de Ricardo Escoto por la comisión de diversas irregularidades y presuntos delitos, entre ellos falsedad de declaración y fraude procesal, todas ellas relacionadas con publicidad exterior.

Se sabe que tras las acciones que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) inició contra Ricardo Escoto y sus empresas, Escoto se amparó y protegió a la empresa Publicidad Rentable, según el expediente de amparo administrativo 1464/03 que se tramitó ante el Juzgado Séptimo de Distrito en la materia. Según lo denunció la autoridad en su momento, para burlar la ley Escoto pasó los activos de la empresa Servicios Inmobiliarios REN a la empresa Publicidad Rentable y con ello evitó las acciones legales iniciadas por la autoridad.

Lo verdaderamente inexplicable y bastante sospechoso, diputadas y diputados, es que Ricardo Escoto Núñez es hoy integrante del Consejo de Publicidad Exterior, el que se instaló en septiembre de 2010 y hasta hoy no se ha dado por el Gobierno del Distrito Federal una explicación sobre dicha participación de tan prominente empresario.

Diputados:

A seis años de que inició el Programa de Reordenamiento de Espectaculares y Publicidad Exterior el padrón ha aumentado 112% y hoy por hoy se cuenta entre los beneficiarios principales a la Asociación de Publicidad Exterior (APEX) presidida nada más y nada menos que por el multicitado empresario.

De acuerdo con la Gaceta Oficial del 7 de septiembre del 2005, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal para Regularizar la Publicidad Exterior aplicaría a 1,857 anuncios, dos años después llegó a 3,120 carteleras, según la SEDUVI, sin embargo el Consejo de Publicidad Exterior el pasado 13 de mayo dio a conocer el ingreso de 1,331 carteleras más, con lo que a la fecha suman 4,451 carteleras.

Considerando:

Que de conformidad con la normatividad interna de este órgano legislativo una de las funciones básicas de los diputados en esta Asamblea es la fiscalización y que la publicidad exterior y las carteleras han aumentado de manera indiscriminada, no obstante el Programa de Regularización implementado por la SEDUVI.

Que el aumento de publicidad en carteleras ha favorecido a las empresas de Ricardo Escoto Núñez, personaje que hoy día es integrante del Consejo de Publicidad Exterior, pero que hace seis años fue denunciado por el Gobierno del Distrito Federal por actos que afectaron a la Administración Pública y a las normas del Distrito Federal.

Considerando que la designación de Ricardo Escoto Núñez como integrante del Consejo de Publicidad Exterior es sospechosa, máxime que hasta ahora no se sabe si las 21 denuncias presentadas en su contra por el gobierno ya concluyeron, si el Gobierno de la Ciudad otorgó el perdón, si perdió los asuntos o si negoció alguna salida, consideramos de urgente y obvia resolución someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Diputación Permanente sobre las razones, motivos y circunstancias que motivaron el nombramiento de Ricardo Escoto Núñez como integrante del Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal en representación de las organizaciones de publicidad exterior, y que señale los fundamentos legales y reglamentarios que sustentan el referido nombramiento.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que informe a esta Asamblea Legislativa el estado o situación jurídica en la que se encuentran las denuncias penales, juicios civiles, penales y administrativos que presentó o entabló en contra de Ricardo Escoto Núñez.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal justifique a esta Diputación Permanente el aumento de espectaculares, carteleras en el Distrito Federal y remita un informe sobre los avances, problemas, efectos y consecuencias que han generado los actos y omisiones

de la autoridad encargada de la operación del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de Imagen Urbana del Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe en el que justifique por qué se le autorizaron 672 anuncios a las empresas de Ricardo Escoto Núñez.

Quinto.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal investigue el otorgamiento de carteleras para publicidad exterior a favor de las empresas del integrante del Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal, Ricardo Escoto Núñez y realice una auditoría en la que se esclarezca la legalidad del otorgamiento de estas carteleras.

Sexto.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal remitan a esta Asamblea Legislativa los documentos justificatorios del informe que remitan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado proponente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Una por la que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial. De igual forma la misma propuesta con punto de acuerdo pero relativa a las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza y a sus respectivos jefes delegacionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Otro paquete de propuestas del mismo diputado, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia y se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo II sección, en la colonia Lomas Hidalgo, en la colonia popular Santa Teresa, en San Juan Tepeximilpa y en la colonia San Lorenzo Huipilco, todas de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica; 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del gobierno de la Ciudad, a impulsar el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del gobierno capitalino, en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

Adolfo Sánchez Vázquez fue uno de los filósofos más importantes de Hispanoamérica, pues hizo una propuesta original, *la teoría de la praxis* y reflexionó sobre la estética, al ética y sobre un marxismo abierto y autocrítico.

El fallecimiento del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez debe ser asumido como un detonador de lo que fue su principal ocupación, la enseñanza filosófica.

Más allá de los reconocimientos oficiales y protocolarios, el filósofo de la praxis desearía frenar el artero ataque a la educación de humanidades, centrado especialmente en la formación filosófica que necesariamente propicia posturas críticas y ejercicios éticos ante la realidad de lo social en primera instancia y, en segundo lugar, expandir la enseñanza de las materias de instrucción filosófica en todo el ciclo de educación escolar y no sólo en el área de humanidades o en la propia carrera de licenciatura en filosofía.

Precisamente por apuntar su reflexión hacia la praxis, hacia la acción, ahí donde las contradicciones agudizan su conflicto es necesario apreciar que es en la educación, en la acción educativa, en donde se requiere apuntalar la formación filosófica ahora en detrimento.

Las instituciones educativas del Gobierno de la Ciudad están desarrollando un proceso de vertientes educativas que afirma la creatividad, el pensamiento y el

conocimiento como actividades que deben ser impulsadas contra la ideología que pretende desaparecer los contenidos críticos de la educación.

Dado que es irrefutable que la enseñanza filosófica genera una conducta ética, es imprescindible para cualquier desarrollo disciplinario, oficio, trabajo o negocio o actividad, en una sociedad que cada día exige más una regulación democrática que la formación escolar incluida la temprana o sea el desarrollo de habilidades filosóficas.

Por ello esta Asamblea respetando absolutamente la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de las decisiones sobre el diseño curricular de las preparatorias capitalinas, convoca a considerar introducir en todo el ciclo preparatorio y en las actividades escolares de la UACM, así como en todas las disciplinas que se enseñan materias de formación filosófica.

No existe en ningún Congreso Local un estímulo que promueva el pensamiento filosófico. Al adoptar el Gobierno de la Ciudad una cualidad de ciudad del conocimiento, es necesario crear estímulos para la creación filosófica en la Ciudad de México en cualquiera de sus modalidades.

Por ello se propone crear un estímulo en forma de reconocimiento a la creación filosófica por parte de este Órgano, ya sea en forma de artículo, tesis, cátedra o cualquier modalidad creada o por crear.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad a considerar el impulso y el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del Gobierno Capitalino en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez.

2.- Se exhorta a este Órgano Colegiado a promover un reconocimiento a la creación o al impulso del conocimiento filosófico en cualquier modalidad que lleve el nombre del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 del orden del día, se traslada al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a cada uno de los 16 órganos político administrativos en cuanto a los recursos destinados para obras de desazolve durante el periodo 2009 a 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitando que por economía parlamentaria se inserte el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Presentando este punto de acuerdo a nombre de la diputada Lía Limón, hacemos patente que ante las lluvias de los días pasados que han azotado el Distrito Federal, ocasionando que el Sistema de Drenaje y los vasos

reguladores se saturaran provocando inundaciones en casas y avenidas afectando patrimonios y la normalidad debida de muchos habitantes de la Ciudad de México.

De acuerdo a informes de la Secretaría de Protección Civil, hasta el momento se reportan un total de 321 encharcamientos en diferentes delegaciones del Distrito Federal, siendo las más afectadas Venustiano Carranza con 49, 36 en Iztapalapa, 30 en Gustavo A. Madero, 27 en Miguel Hidalgo.

Pese a los recursos destinados para las obras de desazolve, que ascienden a un monto de 196 millones 633 mil 997 pesos, distribuidos en las 16 delegaciones y de 290 millones ejercidos por el propio Sistema de Aguas, se han presentado encharcamientos e inundaciones en diversos puntos de la avenida de Río Churubusco en la Delegación Venustiano Carranza, la colonia Cuauhtepac en Gustavo A. Madero, Río Becerra en Álvaro Obregón, entre otras, provocando la muerte de dos personas de 19 y de 4 años, respectivamente en la delegación Gustavo A. Madero.

Que mediante solicitudes de información, se requirió a los 16 órganos político administrativos, así como al Sistema de Aguas, la información relativa al total de los recursos destinados para obras de desazolve durante los periodos de 2009 a 2011.

Por lo anterior, presentamos a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, realicen una auditoría a cada uno de los 16 órganos político-administrativos, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en cuanto al uso de los recursos destinados para obras de desazolve durante el periodo de 2009 al 2011.

Segundo.- Se solicita a los propios 16 órganos político-administrativos que rindan un informe detallado y pormenorizado relativo:

- A) Recursos destinados para el año 2011 y el ejercido hasta el momento.
- B) Los puntos donde se realizaron las obras de desazolve.
- C) Los principales puntos de encharcamientos en su demarcación.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil envíe a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado del operativo *Unidad Tormenta*, implementado a principios de este mes con el objeto de enfrentar la temporada de lluvias, el cual contenga:

A) Total de recursos destinados y ejercidos para la implementación del programa *Unidad Tormenta*.

B) Autoridades que actualmente participan en la implementación del mismo.

C) Acción que realiza cada autoridad que participa en el programa *Unidad Tormenta*.

Cuarto.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil remita a este órgano legislativo de manera detallada y pormenorizado un informe que contenga:

A) El número de sitios y viviendas de alto riesgo de inundación detectadas en el Distrito Federal.

B) El total de coladeras en las cuales se realizó limpieza.

C) Las zonas de agrietamiento de la Ciudad.

D) Los puntos de encharcamiento en el Distrito Federal, así como las acciones tomadas en cada caso.

Quinto.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, V Legislatura, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que explique el uso y destino de los recursos asignados para obras de mantenimiento en el sistema de drenaje, servicio de agua potable, alcantarillado y desazolve en la Ciudad de México.

Sexto.- Se solicita a las oficinas de información pública de los Organos Político Administrativos en Gustavo A. Madero y Alvaro Obregón a responder la información requerida en las solicitudes número 0407000121211 y 040100051711, relativas al total de recursos ejercidos en materia de desazolve.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el respeto al espacio público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, la de la voz y el diputado Arturo López Cándido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, sometemos a consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre el respeto al espacio público, al tenor de los siguientes considerandos:

En la Capital vivimos la enfermedad del espacio mínimo. Este mal viene generado por un caldo de cultivo de condiciones, procesos e inercias de toda índole, entre las que se cuentan con mayor pertinencia las políticas.

Efectivamente, esta ciudad no fue planeada para soportar las dimensiones de densidad y actividad demográfica que ahora presenta. Las soluciones que se han adoptado tienen una naturaleza reactiva y son prontamente rebasadas por

los efectos históricos y culturales que se imponen y superan a los programas de sustentabilidad y orden que emanan de los gobiernos.

Dentro de la infinidad temática de estas secuelas se encuentra la saturación del espacio público, la inmensa proporción de densidad poblacional y las conductas ciudadanas ante el problema, que no son conducidas por criterios de gobernabilidad.

La densidad poblacional en el Distrito Federal, como todo tema estructural, es un asunto prioritario y permanente de la gobernabilidad y lo es especialmente en la Capital que describe una fórmula altamente compleja, pues suma alta densidad poblacional, una de las mayores del mundo, en un espacio reducido.

Según INEGI, en el año 2010 había 8 millones 851 mil 80 habitantes en la Capital en una extensión de 1,485 kilómetros cuadrados. Esto arroja que hay 5 mil 871 personas por kilómetro cuadrado, cuando que el promedio de densidad poblacional a nivel nacional es de 57 personas por kilómetro cuadrado.

A la reducción del espacio y a la alta densidad demográfica se suma la ausencia del respeto por el espacio público, nos dirigimos específicamente a la cultura de la disposición del espacio público, en especial a eso que se llama y la costumbre denomina *apartar lugar*.

En un ciudad con déficit de estacionamientos, el 80% de ellos con tarifas muy elevadas, este problema se agudiza en especial en las zonas en donde se instalan establecimientos de comida, comercio, entretenimiento y establecimientos mercantiles, es ahí en donde el problema se agudiza, pues muchos de los establecimientos mercantiles o personas que lucran con la renta ilegal del espacio apartan lugares colocando materiales y objetos diversos para evitar que los ciudadanos se estacionen; incluso si existiera algún ciudadano que decida confrontarse con el argumento de la prohibición de apartar lugar, éste es amenazado o corre el riesgo de que su auto sea violentado.

Por ello es necesario que se establezcan los imperativos de la gobernabilidad, elaborando legislaciones que aumenten las sanciones, pero también haciendo un llamado a los órganos pertinentes para que intervengan según sus obligaciones y así establecer y dirigir una cultura de respeto al espacio público, contra los comportamientos que tengan por costumbre la colocación de objetos

y amedrentamiento para apartar lugares en el espacio donde es permisible y legal el estacionarse.

Hay cientos de pequeños delitos permitidos como éste que están convirtiendo a la ciudad en un territorio en donde se impone la ley del más fuerte. Por ello es necesario convocar a las autoridades responsables a construir y a firmar una cultura de respeto entre los ciudadanos para erradicar esta inercia y malentendido de que el espacio público es arbitrariamente una propiedad particular.

Vivimos en un espacio mínimo que tiene que poseer además de una legislación estricta que regule, proteja y limite adecuadamente el espacio público, un sistema de sanciones que puntual y recurrentemente obligue a aquél que no obedezca las reglas mínimas de convivencia.

Las grandes ciudades tienen en la obediencia de los detalles un cuidado especial porque precisamente en la suma de los detalles es donde se va forjando la cultura cívica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta a las 16 demarcaciones territoriales a inaugurar y mantener una cultura de respeto por el espacio público, haciendo cumplir lo que mandata la legislación respecto a las personas que impidan o estorben de cualquier forma el uso de la vía pública, siempre que no existe permiso ni causa legal o justificada para ello, en referencia a la costumbre de apartar espacio público por decisiones de establecimientos mercantiles, personas que lucren con ello o por particulares que aparten el lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Para usar la Tribuna con fundamento en el artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Compartimos el punto de vista de la diputada Ana Estela Aguirre. Hace mucho que esta ciudad debió de haber tomado la decisión, su autoridad, de poner orden en el espacio público, no solamente por los casos que señala la diputada, sino también con un caso que parece que se ha vuelto normal y que no debemos de dejar que sea normal, que es el comercio ilegal, que es el ambulante.

¿Por qué digo esto? Porque a diario los comerciantes establecidos que pagan impuestos sufren una competencia desleal, una competencia que además implica en muchos casos mercancía que probablemente sea robada, mercancía que probablemente no haya pagado impuestos al ingresar al país y que evidentemente toda esta realidad afecta a aquel comerciante, a aquel empresario que paga los impuestos, que cumple con sus obligaciones y que sufre esta competencia desleal, además con mercancía que proviene probablemente del crimen organizado.

Segundo. Muchas de estas instalaciones de ambulante están ocupando espacio público ¿con qué objeto o más bien con qué consecuencias? Uno, al momento en que se retiran, en muchas ocasiones los desechos de esa actividad van precisamente a las coladeras que están tapando ahorita el drenaje y que está generando el caos que tenemos en esta Ciudad por las lluvias. Segundo, hay espacios en donde muchas personas ya no pueden andar por la banqueta, tienen que bajarse a la calle porque la autoridad, con complicidad, con a veces y hay que decirlo, negocios de delegaciones que no solamente cobran la parte de derecho de uso ordinario, sino que cobran otro digámosle diezmo, están haciendo negocios con estos espacios públicos, en perjuicio de la ciudadanía.

Por eso nos congratulamos con el punto de acuerdo presentado por la diputada Ana Estela Aguirre y vamos a favor con ella.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador desea hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Los que suscriben diputados miembros integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a consideración de los diputados integrantes de la

Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos, al tenor de los siguientes considerandos.

El Cuerpo de Bomberos es una entidad extraordinaria que tiene a su cargo infinidad de tareas, aparte de las de atender las prioritarias que son las de amortiguar los incendios, ellos atienden fugas de gas, choques y volcaduras, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, cortos circuitos, seccionar árboles, retirar enjambres de abejas, rescatar personas, atender derrames de fluidos, inundaciones, sustancias peligrosas, derrumbes, mezclas inflamables y servicios sociales en la estación, y extraordinaria, porque aparte de la temeridad con que se atienden estos sucesos que ponen a cada momento el riesgo de su vida, no cuentan con los materiales y equipos idóneos, además de contar con equipamiento motor reconstruido; por si no fuera poco, el número de bomberos aún es mínimo y su formación carece de instalaciones propicias. Los bomberos tienen qué ingeniárselas para salir al paso de todos estos obstáculos.

Esta Asamblea Legislativa ha tenido la deferencia de hacer actos protocolarios conmemorativos que ensalzan la labor de estas mujeres y hombres. Sin embargo, la verdadera atención que merecen es escuchar sus requerimientos urgentes e importantes para que la Ciudad se asegure de un Cuerpo de Bomberos eficiente y resolutivo.

Por otro lado, estamos enterados que dentro de los servicios que atiende el Cuerpo de Bomberos están los llamados falsos avisos y falsas alarmas que requieren un gasto de energía y atención que sumados significan una importante cantidad de recursos humanos, infraestructurales, de equipo y por supuesto financieros.

Las llamadas falsas y las alarmas falsas fueron en el año anterior sumadas 9 mil 241. Esta escandalosa cifra es una sangría cotidiana para el cuerpo de bomberos que representa la distracción de los servicios y sucesos reales.

Por ello es necesario instruir un sistema de comunicación social que penetre en los diversos ámbitos de formación del individuo como la escuela y los medios masivos de comunicación para lograr abatir esta conducta altamente nociva.

Asimismo esta Representación elabora un instrumento legislativo para sancionar con mayor energía este comportamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Gobierno, licenciado José Angel Avila Pérez, a instruir a las entidades pertinentes a desarrollar un programa de comunicación social dirigido a inhibir la nociva e irresponsable práctica de realizar falsos avisos y falsas llamadas al cuerpo de bomberos de la Ciudad de México, que distrae recursos, energías y acciones de atención a las llamadas alarmas reales.

Segundo.- Se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para incorporar dentro de su estructura curricular programas educativos y acciones educativas diversas con información que inhiba la práctica de las alertas y llamadas falsas al cuerpo de bomberos.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Radio y Televisión de la Honorable Cámara de Diputados para legislar en los medios de comunicación y en sus emisiones se propicie una cultura que inhiba la práctica de las llamadas de alerta falsas al cuerpo de bomberos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la captación de agua pluvial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Arturo López Cándido y la de la voz, hacemos la propuesta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la proposición con punto de acuerdo sobre la captación de agua pluvial, al tenor de los siguientes considerandos:

Los proyectos verdes en la Ciudad de México tienen una historia teórica que a pesar de haber sido adoptados por los Gobierno Central y Delegacionales no han logrado arraigarse en la vida de la Ciudad. Por ejemplo, la captación pluvial del agua tiene sustentos teóricos y de proyectos que es necesario mantener en un proceso de desarrollo, so pena de que se desplomen y regresen a su estado teórico y de oferta prospectiva.

En el Distrito Federal se cuenta con las normas generales de ordenación que son aquéllas que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo, los requerimientos para la captación de aguas

pluviales y descarga de aguas residuales que figuren la página de Internet de SEDUVI, sin embargo por diversas razones de diferentes ámbitos esto no ha adquirido la velocidad de desarrollo deseable para poder considerarse un avance sustantivo.

Históricamente las inundaciones han afectado año con año a las regiones hidrológico administrativas del Valle de México y frontera sur, ya que no existe una política de sustentabilidad hídrica, la disponibilidad natural media per cápita del agua se ha reducido drásticamente en los últimos años, pasando de 18 mil metros cúbicos por habitante en el año de 1950 a sólo 4 mil 422 metros cúbicos por habitante en el año 2010.

Esto también se debe al crecimiento de la población. De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la evacuación de aguas negras en época de sequía, es de 25 metros cúbicos por segundo y en la temporada de lluvias la demanda de desalojo se incrementa hasta los 200 metros cúbicos por segundo.

Sin embargo, dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno del Distrito Federal, en específico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no existe alguna línea de acción visible para la generación de mecanismos que aprovechen la captación pluvial.

La captación de agua pluvial debiera ser vista como un mecanismo útil, no sólo para la reutilización de lluvia, sino para la prevención de desastres meteorológicos, además de que resolvería la contradicción por la que atraviesa el Distrito Federal actualmente, donde por un lado nos encontramos ante un conflicto ambiental por la escasez de agua y por el otro las constantes inundaciones que sufre el Valle de México debido a la mala infraestructura y drenaje con el que cuenta el Distrito Federal.

El agua de lluvia a pesar de no ser potable, posee una gran calidad, ya que contiene concentraciones bajas de contaminantes. El agua pluvial es perfectamente utilizable para muchos usos domésticos en los que puede sustituir el agua potable, ya sea en lavadoras, lavavajillas, WC y riego, las ventajas para la ciudadanía se reflejarían en un ahorro evidente y creciente

para la factura del agua. El Gobierno de la Ciudad ya se encuentra en proceso de redacción de su propuesta de presupuesto anual.

Para este órgano es prioritario y ante un nuevo ciclo de precipitaciones pluviales donde se manifiesta un aumento considerable en la cantidad pluvial que es arrojada al Valle de México, se pueda contar con las estimaciones pertinentes respecto a los proyectos y avances de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la captación pluvial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, a presentar un informe sobre el desarrollo de mecanismos e infraestructura para la captación pluvial desde su competencia institucional, un análisis técnico sobre las causas de ese estado y un estudio prospectivo presupuestal para desarrollar efectivamente el proceso de captación pluvial en esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados de la Diputación Permanente:

Me gustaría llamar su atención sobre el siguiente hecho:

Evidentemente que es necesario y urgente la captación de agua pluvial en el Distrito Federal, nada más que hay un pequeño detalle en este tema. La Ley de Aguas del Distrito Federal fue publicada en el año del 2003 y ha sufrido varias modificaciones, en la última de ellas se puso en ley que se tenía que captar el agua pluvial. Esto no ha sido posible debido a que la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal al día de hoy no ha publicado el Reglamento de la Ley de Aguas. A más de 8 años el Reglamento no se ha publicado, y por lo tanto, si no se ha publicado el Reglamento de la Ley de Aguas y no se ha publicado una modificación al Reglamento de Construcción en el Distrito Federal, evidentemente el informe que vengan a dar los funcionarios mencionados en el punto de acuerdo va a ser que no han hecho nada porque no existen los dos ordenamientos legales que los obligarían a hacer estas inversiones tan necesarias en la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, me gustaría proponerle a la diputada promovente que más que pedir a estos funcionarios que vengan y nos digan que no han hecho nada, mejor que le exijamos a la Consejera Jurídica que publique el Reglamento de la Ley de Aguas y que modifique el Reglamento de Construcción para entonces sí poder detonar en la Ciudad de México la captación de agua pluvial.

De lo contrario, por lo que he expuesto, los funcionarios aludidos dirán *no hemos hecho nada porque está en ley pero no está el Reglamento que nos diga cómo hacerlo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana 12 Lote Area de Donación, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, Tercera Sección, Colonia Lomas del Chamizal Delegación Cuajimalpa, de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la Delegación Venustiano Carranza realizado el martes 5 de julio de 2011 y que contó con la participación de la diputada federal Esthela Damián Peralta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado lunes 4 de julio, a través de la Oficina de Atención Ciudadana de la diputada federal perredista Esthela Damián Peralta, se llevó a cabo una convocatoria a ciudadanos de la Delegación Venustiano Carranza para la entrega de despensas del Sistema DIF-DF a cambio de una copia de su credencial de elector.

El martes 5 de julio se llevó a cabo el reparto de aproximadamente 8 mil despensas en las propias instalaciones del DIF en la delegación Venustiano Carranza, las cuales fueron entregadas por el titular del Sistema DIF-DF, el doctor Mario Carrillo Huerta, y por la propia diputada federal Esthela Damián Peralta, y sólo a cambio de que el beneficiario entregara copia de su credencial de elector.

La entrega de despensas por parte del Director General del Sistema DIF-DF y de la diputada federal Esthela Damián Peralta en un acto público en la delegación Venustiano Carranza, condicionando a la entrega de copias de credencial de elector de los beneficiarios es un acto inminentemente violatorio de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, como lo establece el Estatuto de Gobierno.

Los subsidios que se otorgan a través de programas sociales tienen por objeto apoyar económicamente o en especie a las personas de bajos recursos que requieren para su sostenimiento de tales apoyos, a efecto de que los mismos les permitan solventar sus necesidades más elementales y una vez resuelta esta parte puedan realizar las demás actividades encaminadas a su desarrollo.

Sin embargo, el reparto de despensas del Sistema DIF-DF descrito no tuvo por objeto entregar éstas a la población que así lo requiere, es decir a las personas económicamente más desfavorecidas, no; las despensas fueron entregadas a cualquier persona que cumpliera sólo con un único requisito: ser ciudadano inscrito en el padrón electoral de la delegación Venustiano Carranza y haber tramitado dicho apoyo en las oficinas de la diputada federal del PRD.

Solicitar la copia de la credencial de elector como requisito para la entrega de una despensa limita a que éstas lleguen a la población que las requiera, pues puede darse el caso que personas de escasos recursos sean menores de edad y no cuenten con una credencial de elector o puede darse el caso de que personas de escasos recursos que sí requieran de la despensa no tuvieran actualizada su credencial de elector y apareciera en ésta un domicilio ubicado fuera de la delegación Venustiano Carranza. Estas personas podrían acreditar que radican en la delegación mostrando un comprobante de domicilio, pero al obligarles a la entrega de una copia de su credencial de elector queda claro que el motivo para la entrega de estas despensas no es que las mismas lleguen a quienes lo necesiten, sino que se entreguen a quienes aparecen en el padrón electoral de la delegación Venustiano Carranza, es decir que el criterio para la entrega de las despensas es un criterio electoral y electorero, lo cual pudiera ser constitutivo inclusive de un delito.

Finalmente, no existe sustento legal alguno para que una diputada federal del PRD participe en un acto público de entrega de despensas, pues tal situación pudiera configurarse en caso de que ésta servidora pública pretenda ser candidata a un cargo de elección popular, como un acto anticipado de campaña y desviación de recursos públicos a una precampaña política.

Toda vez que el servidor público responsable del acto de entrega de despensas realizado en las instalaciones del Sistema DIF-DF de la delegación Venustiano Carranza el 5 de julio fue el propio titular de éste organismo descentralizado, pues fue también quien encabezó el acto junto con la aludida diputada, es necesario que éste servidor público informe los motivos por los cuales una diputada federal del PRD convocó, operó a este evento y esta entrega de despensas y en el mismo las despensas sólo fueron entregadas a cambio de una copia de credencial de elector que los trabajadores del módulo de la diputada perredista habían recogido previamente.

Diputados y diputadas:

Nosotros acabamos de votar a favor que venga aquí el delegado de Miguel Hidalgo, de extracción panista, a comparecer y a que rinda cuentas de un acto que es de interés de ciudadanos. Esperamos la congruencia del grupo del

PRD para que traigan al titular del Sistema DIF-DF a que explique por qué motivo una diputada federal de su partido repartió aproximadamente 8 mil despensas beneficiándose con esto en su proyecto electoral en dicha demarcación.

Es un acto de congruencia el que lo voten a favor y es una exigencia ciudadana el que este tipo de hechos tan lamentables dejen de ocurrir. Veremos, diputados del PRD, si en los hechos impera la congruencia o impera el tapar estos actos en perjuicio de los ciudadanos que realmente lo necesitan.

Por lo siguiente proponemos a esta Diputación Permanente el punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior se realizará el martes 19 de julio de 2011 a las 11:00 horas en el salón *Heberto Castillo* del recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al resolutivo segundo del presente punto de acuerdo que se anexa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la votación está empatada.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen los lamentables acontecimientos suscitados el 10 de julio del año en curso en la zona de Cuauhtémoc como consecuencia de las precipitaciones pluviales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

La tarde del 10 de julio del año en curso se suscitó al norte de la Ciudad una fuerte precipitación pluvial que generó graves problemas en diversas colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, pues la acumulación de agua alcanzó los 60 milímetros en apenas 2 horas, cantidad que a decir del Sistema de Aguas rebasa la capacidad de desalojo del drenaje. La precipitación, acompañada de granizo, que provocó tapones en las coladeras, dejó al menos unos 60 encharcamientos en vialidades secundarias de la zona, afectando colonias como Guadalupe Victoria, Cuauhtémoc de Madero, Unidad Arbolillo, Jorge Negrete, Laguna Ticomán, Acueducto de Guadalupe, Chalma de Guadalupe, Solidaridad y Zona Escolar; en esta última hubo áreas con inundaciones de hasta 50 centímetros.

En Cuauhtémoc Barrio Alto el problema fue aún más grave, pues como suele suceder cada vez que hay fuertes precipitaciones, el agua de las partes altas

inunda las partes bajas debido a que lo que antes fue cauce de ríos ahora es ocupado por viviendas.

Algunas de las vías seriamente afectadas fueron Aguascalientes y Durango en la colonia Chalma de Guadalupe, avenida de los Arrecifes, entre bulevar El Temoluco y avenida Acueducto, colonia Acueducto de Guadalupe, así como calles de la zona residencial de esta colonia.

También resultaron afectados vecinos de la avenida Venustiano Carranza en la colonia Valle de Madero, Rubén Darío en la colonia Tlaxpeco y calzada Chalma de Guadalupe en Zona Escolar. Además al menos 20 vehículos resultaron con daños tras ser arrastrados por la corriente, una decena de negocios fueron inundados con fango, también resultaron anegadas una tienda departamental y una agencia del ministerio público.

Uno de los inmuebles de mayor afectación, para variar, fue el Hospital Materno Infantil de Cuauhtépec, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata, que fue desalojado alrededor de las 23:30 horas y sus pacientes llevados en unidades del ERUM al nosocomio de Ticomán, así como a los Centros de Salud de Palmatitla y Valle Madero.

Más lamentable que todo lo anterior fue saber que una mujer de 19 años y una menor de 4 años de edad murieron ahogados por el aumento del cauce del Río Maximalaco, quienes en vida respondían a los nombres de Adriana Moreno García y José Guadalupe García Moreno.

En busca de una solución inmediata al problema y fundamentalmente en busca de que nunca más se suscite una desgracia como la que hemos descrito, resulta apremiante que las autoridades informen a este Organismo Legislativo que es representación de la voluntad de los ciudadanos del Distrito Federal los motivos que generaron las inundaciones en la zona, cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

Lo anterior a efecto de que la Asamblea Legislativa coadyuve con las autoridades administrativas, para que las decisiones que habrán de tomarse en el futuro sean las más convenientes para los vecinos de las zonas afectadas.

La delegación Gustavo A. Madero, la Secretaría de Protección Civil y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tienen competencia en este asunto en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Aguas, respectivamente, por lo que es necesario que sus titulares comparezcan ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil para los efectos antes mencionados.

Es de recalcar, compañeras y compañeros diputados, que el de la voz como muchos otros actores políticos y ciudadanos de la delegación Gustavo A. Madero estuvimos esperando hasta altas horas de la noche a la famosa *Unidad Tormenta*, la cual nunca llegó.

También fue evidente que las autoridades delegacionales no llegaron en el tiempo en que debieron atender esta desgracia, seguramente andaban celebrando todavía la victoria del equipo de fútbol.

Lo más lamentable es que al día de hoy no hay nadie que dé una explicación de por qué si este Organismo Legislativo ya había conminado sobre todo a las autoridades delegacionales, empezando por el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que tomara las previsiones correspondientes en esta zona de dicha Delegación, no se haya hecho lo que correspondía y se debería haber hecho de acuerdo a la preocupación ciudadana.

Gustavo A. Madero ha quedado manchada de sangre por la negligencia seguramente de algún funcionario. Esperamos que ahora sí se traigan a estos funcionarios a que rindan cuentas ante este Organismo Legislativo y que de una vez por todas quede claro quién tiene qué responsabilidad en este tipo de tan lamentables eventos.

Por lo anteriormente expuesto proponemos de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparencia ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que informen

acerca de los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero, el pasado 10 de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior se realizará el lunes 18 de julio del 2011 a las 11:00 horas en el Salón Heberto Castillo del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al siguiente formato descrito en el segundo resolutivo del presente punto de acuerdo y que se anexa en el cuerpo del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Leonel Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, preguntarle al diputado Zárraga si me permite hacerle una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Zárraga, tenemos enlistado un servidor un punto de acuerdo muy similar al de usted. Le pediría si fuera posible que pudiéramos construir conjuntamente un solo punto, solicitándole al diputado Presidente nos diera el tiempo correspondiente para poderlo elaborar, si el diputado Zárraga estuviera de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Por mi parte no hay inconveniente, diputado Presidente, si usted nos dispensa unos minutos de acuerdo a sus facultades.

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos un receso de 5 minutos para que lleven a cabo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

(A las 14:20 horas, Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(A las 14:30 Horas)* Solicitamos al diputado Zárraga Sarmiento, presente la propuesta con la adición planteada por el diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los resolutivos del punto de acuerdo quedarían de la siguiente manera:

Resolutivo Primero.- Con fundamento en el Estatuto de Gobierno, artículo 42 fracción XVIII, se aprueba la comparecencia entre las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a efecto de que informe acerca de los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero, el pasado 10 de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Moreno Brizuela y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que envíen un informe detallado al Pleno de la Diputación Permanente sobre su participación en el evento del 10 de julio del 2011 a más tardar en 5 días hábiles.

Tercero.- La comparecencia a la que se refiere el artículo 1° se realizará el miércoles 20 de julio del 2011, a las 09:00 horas, en el salón 325 del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al siguiente formato descrito en el resolutivo del presente punto de acuerdo y que se anexa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (*Desde su curul*) Sí, diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 121 del Reglamento, quisiera que me pudiese dar el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A manera de reflexionar esta decisión, vamos a votar a favor, vamos a reiterar nuestro voto a favor.

Sí valdría la pena hacer una reflexión por qué se convierte esta solicitud en un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y se insiste en que venga a comparecer el Jefe Delegacional.

Me parece que vamos a seguir recibiendo lluvias de precipitación abundante, eso sin duda va a ser un fenómeno que lo vayamos viendo cada vez más repetido, y el problema es que no le podemos apostar a que cada año haya suficiencia presupuestal para calcular dar una indemnización a los damnificados, porque a la larga eso va a salir más caro que hacer obras de mitigación u obras que prevengan desastres.

Quiero mencionar, con el debido respeto, pero no hay manera de ilustrarlo de otra manera, éste es un muro del *muro ecológico* allá en Cuauhtepac en la Colonia Ampliación Castillo Grande, que como muestra la foto gráficamente este muro prácticamente se fragmentó y está agarrado de las varillas con las cuales se coló el muro de concreto. Ya se venció, ya se desfasó de su nivel, pero no fue, esto no ocurrió el domingo pasado, esto ocurrió en agosto del año pasado.

Esto ocurrió e inmediatamente vimos una declaración del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero declarando que prontamente harían los trabajos para mitigar el riesgo porque debajo de este muro viven, habitan más de 20 viviendas, en desnivel, en bajada del cerro, y sin embargo el día domingo 10, el muro no estaba tal y como se fracturó hace un año sino se encuentra en peores condiciones.

Habrá qué saber que basta un año para demostrar que se necesita la comparecencia del Jefe Delegacional para que dé cuenta por qué estas obras, por qué estas partes del muro que representan un riesgo permanente, latente a la población, no se han reestructurado y ya nos alcanzó otra lluvia de precipitación abundante y el riesgo cada vez es mayor.

Esta otra fotografía muestra en La Pastora, en la Colonia La Pastora en el Cerro del Chiquihuite, otro punto de fractura del *muro ecológico* al cual tampoco se ha asistido y el cual también tuvo con tiempo suficiente información el Delegado, y la lluvia fracturó este muro porque se vienen en el deslave del cerro piedras enormes que con la fuerza de la bajada rompen el muro o lo fracturan.

Esta vez el agua que se filtró por debajo del muro ecológico abrió una zanja de aproximadamente un metro y tan sólo la tierra y la abundancia de agua por esa filtración derrumbó cuatro casas. La gente de esas cuatro casas ha quedado sin hogar, hoy están en el hospital de La Villa siendo atendidos porque quedaron lesionados.

La pregunta luego entonces es: ¿No era más fácil invertirlo en una obra que reforzara el muro ecológico a estar esperando las desgracias de estos desastres?

Yo creo que es tiempo que el delegado nos conteste qué ha hecho puntualmente con el presupuesto que esta Asamblea Legislativa le aprobó. Es tiempo que nos diga por qué no está el mecanismo automatizado del cárcamo de San Juan y Guadalupe Ticomán, razón por la cual un año más volvieron a inundarse más de 200 casas perdiendo sus enseres doméstico, y una vez más hay que buscar suficiencia presupuestal para indemnizar estas pérdidas de estas familias.

La apuesta debe ser de prevención. La apuesta debe de ser construir certeza para la gente en su estado físico de manera permanente, cotidianamente y que el lugar, la colonia donde habite, su comunidad no represente un riesgo permanente, latente, inminente.

Por esa razón me he subido y he solicitado el uso de la palabra para respaldar este punto de acuerdo, justificar su urgencia y obvia resolución, y seguir insistiendo en que venga a comparecer y a dar cuenta el delegado del presupuesto asignado por la Asamblea de las obras, que aunque no hubiera presupuesto de la Asamblea, tendría que hacer él en su función de Jefe Delegacional de la delegación.

Por los habitantes de Cuauhtepc y de las demás zonas que también fueron afectadas, hoy urge que él venga a rendir cuentas con fundamento en el Estatuto de Gobierno que ubica a la Asamblea dentro del equilibrio de poderes a ser éste el espacio de rendición de cuentas en el momento en que se necesite, y hoy es un momento en que se necesita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a ver si me permite el uso de la Tribuna por el mismo artículo que hizo la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Desde luego, con mucho gusto. Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Nada más para hacer dos menciones muy breves. Número uno, una compañera diputada de mi grupo parlamentario pidió vía transparencia información sobre el presupuesto que tiene que ver con el desazolve de cada una de las 16 delegaciones políticas. Aquí está la respuesta que le dieron a mi compañera diputada y donde claramente se ve que la delegación Gustavo A. Madero no ha invertido ni un solo centavo en este rubro. De ahí se hace urgente que el Jefe Delegacional explique ante esta Soberanía los motivos que lo han llevado a no ejercer este presupuesto en beneficio de sus gobernados.

Segundo. Este punto de acuerdo que estamos por aprobar lo estamos suscribiendo los siguientes diputados: su servidor el de la voz, la diputada Aleida Alavez, el diputado Leonel Luna, la diputada Valentina Batres, la diputada Lizbeth Rosas, el diputado Alejandro Carbajal, el diputado Guillermo Sánchez, el diputado Alejandro Sánchez y el diputado Carlo Pizano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 51 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a Chimalistac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hasta hace un año México mantuvo su posición como el país de América Latina con mayor número de bienes culturales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). De ahí la importancia de que estos espacios cuenten con mejores condiciones, pues en muchas zonas de la Ciudad el deterioro físico que presentan, aunado a las presiones demográficas, ponen en peligro su permanencia.

En fecha 5 de agosto de 2010 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió la declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México del conjunto urbano arquitectónico ubicado en el antiguo pueblo de San Ángel y lo declaró también Patrimonio Cultural de la Ciudad de México. Con esa declaratoria se logró realizar un blindaje a la zona para evitar que en el lugar proliferen desarrollos inmobiliarios o se cambie el uso de suelo, cuestión que sirve de ejemplo de las acciones que se deben de emprender para salvar, restaurar y conservar otras zonas con valor histórico de nuestra Ciudad.

Es lamentable ver cómo sitios de gran valía cultural se encuentran en deterioro y olvido aun cuando tienen la importancia de representar la memoria histórica urbana de la Capital. Por lo que resulta de vital trascendencia generar esquemas que permitan la conservación de estas zonas y más aún que permitan un plan de manejo integral de las mismas.

Chimalistac es un lugar de gran belleza tradicional que se extiende por una zona hasta Coyoacán y por el otro lado hasta Atizapán. La iglesia de Chimalistac se edificó en 1535 y en 1585 el Convento del Carmen, principal factor de desarrollo para el pueblo de San Ángel. Los padres Carmelitas de

Chimalistac realizaron la construcción de un convento que quedó bajo la advocación de San Ángel Mártir en el año de 1617 y por otro lado también el mismo paseo del río concentra alrededor de 7 monumentos históricos.

En los últimos días hemos recibido una serie de solicitudes y demandas de los habitantes de la zona de la colonia de Chimalistac donde solicitan la intervención de esta Asamblea Legislativa a fin de que la Secretaría del Medio Ambiente informe sobre las obras que ya se están realizando, pese a que había un compromiso de no hacerlo en la zona de Chimalistac.

Por esta razón y atendiendo esa solicitud de las vecinas y de los vecinos, es que presentamos el siguiente punto de acuerdo, además de representar un exhorto para que el Jefe de Gobierno declare, lo más pronto posible, a Chimalistac como Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México. Es por eso que presentamos esta proposición con punto de acuerdo de conformidad con lo siguiente:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno a que lo más pronto posible pueda declarar a Chimalistac como patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente un informe sobre la situación que guarda al obra que está considerada realizarse en la zona de Chimalistac, así como de los acuerdos que se han generado con el Comité Ciudadano de la Colonia comentada y asimismo de las reuniones que se han tenido con vecinas y vecinos de la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la ciudadana Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra que se edifica en la esquina de la Calle Reforma Agraria y Avenida Tláhuac, Colonia San Andrés Tomatlán, Código Postal 9870, Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto, de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de su Secretario Armando López Cárdenas, para que por medio de la Subtesorería de Catastro

y Padrón Territorial defina y establezca nuevos criterios de registro y empadronamiento de inmuebles y estar así en posibilidades de recaudar exitosamente impuestos que en este rubro se pierde en especial en zonas que carecen de antecedentes registrales como es Milpa Alta y Tláhuac, intentando evitar con esta medida que se dejen de percibir cantidades que representarían una mayor recaudación para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo a nombre propio y del diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Compañeras y compañeros diputados:

Existen como en toda clase de organizaciones de cualquier clase ciertas obligaciones para aquellos que pertenezcan a éstas y que por lo mismo deben acatarse si se desea un funcionamiento aceptable de esta organización.

En el aspecto legal del Distrito Federal esta demarcación forma parte de la Federación de una manera especial a la de los demás Estados Integrantes, sin embargo al carecer de una Constitución propia este Distrito Federado, hace suyos de manera directa y no deriva del pacto federal los principios, derechos y obligaciones que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emanan.

En el caso concreto de las obligaciones de los ciudadanos, estas se encuentran regladas en el artículo 31 que en su fracción IV señala: *Como obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y municipios en que se reside.* A su vez el numeral 36 fracción I establece la obligación concreta de inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que se tenga.

Al respecto, el artículo 126 del Código Financiero del Distrito Federal hace alusión en especial al predio cuando nos dice que están obligados al pago del impuesto predial establecido en este capítulo las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo y de las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tengan un tercero.

Los poseedores también estarán obligados al pago del impuesto predial por los inmuebles que posean, cuando no se conozcan al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.

Esta situación en la práctica es nula, ya que la subsecretaría de catastro y padrón territorial, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al no contar con número de cuenta predial, dentro de los requisitos para la asignación de número de cuenta pide la solicitud respectiva, credencial oficial, croquis de localización y copia de escrituras o sentencia ejecutoria, dejando a un lado la obligación relativa a los poseedores y perdiendo la posibilidad de recaudar ese impuesto, ya que en los formatos tan sólo se contemplan la calidad de propietarios de inmuebles en el Distrito Federal y no de poseedores.

Con lo anterior, se pide en cumplimiento real que se debe representar como beneficio y finalidad de un impuesto que es el pago del mismo por parte del contribuyente y la recaudación por conducto del órgano estatal encargado. Sin embargo esta manera de aplicar la ley carece de todo sustento al dejar de obtener mejores resultados, mismo que se traduce en la pérdida de la capacidad de recaudación, y lo que esto representa en falta de obras y carencia en servicios para los habitantes del Valle de la Anáhuac, forzando a las autoridades a la creación de impuestos sin ningún fundamento real como es el impuesto ambiental que se pretende implementar ante la pérdida que representa la falta de recaudación de la tenencia vehicular.

Es por lo anterior que se exhorta al Secretario de Finanzas para que en uso de sus facultades se le conceda la fracción III del artículo 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual señala que corresponde a la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial, definir y establecer los criterios e instrumentos que permitan el registro y

empadronamiento de inmuebles, implemente una nueva política de recaudación, registro y empadronamiento de los inmuebles que se ubican en zonas que carecen de notificación y antecedentes registrales y que por lo mismo no cuentan con una escritura que con tramitar su número de cuenta predial para poder cumplir con su obligaciones constitucionales.

El caso especial en este sentido son las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, en donde solicitamos que se deje de contemplar para que el empadronamiento y cobro del impuesto predial se señale en los mismos requisitos que para el resto de las delegaciones del Distrito Federal, en especial la escritura o sentencia ejecutoria y con esto la constancia de alineamiento y número oficial al no existir tampoco en la zona de notificación, en razón de que estarían solicitando un documento que es imposible en razón de que sería imposible la obtención, lo cual condenaría a muchos de sus habitantes a vivir en la irregularidad e ilegalidad y a la autoridad le falta recaudar impuestos que se pierden por falta de sensibilidad administrativa.

Firman el presente documento los diputados Guillermo Orozco Loreto, Ana Estela Aguirre, Guillermo Sánchez Torres, Carlo Pizano, Jorge Palacios, Juan Carlos Zárraga, Lizbeth Rosas y un servidor.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de 2 a 3 salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del diputado Víctor

Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

El 11 de octubre del 2009 el Gobierno Federal publicó un decreto mediante el cual se determinó la extinción de Luz y Fuerza del Centro. La Comisión Federal de Electricidad asumió las funciones de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro para promover el servicio. Sin embargo, es a partir de este reemplazo que los cobros de la energía eléctrica se han incrementado de manera indebida o injustificada.

Esta situación ha propiciado que un número indeterminado de usuarios hayan presentado quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) por los cobros excesivos desde diciembre del 2009. Se calcula que estas quejas ascienden a la cantidad de más de 65 mil.

El artículo 113 de la Ley Federal del Consumidor establece que tratándose de bienes o servicios de prestación o suministros periódicos, tales como la energía eléctrica, gas o telecomunicaciones, el sólo inicio del procedimiento conciliatorio suspenderá cualquier facultad del proveedor de interrumpir o suspender unilateralmente el cumplimiento de sus obligaciones en tanto concluya dicho procedimiento. No obstante, la Comisión Federal de Electricidad ha anunciado que comenzará la realización masiva de cortes de suministro.

El incremento en los cobros de energía eléctrica van desde un 300 por ciento, 500 por ciento, hasta 1000 por ciento, lo que está afectando a las familias que viven en zonas de escasos recursos, quienes tienen que pagar montos superiores a los 1,500 mensuales. Sin embargo, habrá que tener en cuenta que el 58 por ciento de los trabajadores de la Ciudad de México perciben menos de 3 salarios mínimos de acuerdo con la Encuesta de Empleo Urbano de INEGI.

Tan sólo en la Delegación Iztapalapa existen 15 mil casos documentados cuyos cobros van de 5,000 a 90,000 pesos. Esta situación ha llevado a miles de familias a acumular deudas que a medida que pasa el tiempo y sin tomar acciones para aliviarlas, éstas prácticamente ya son impagables.

De conformidad con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, son atribuciones de la Asamblea Legislativa comunicarse con otros Organos Locales de Gobierno, los Organos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus Organos Internos de Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de 2 a 3 salarios mínimos y por ello se han vuelto impagables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtepac y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por esta honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG/6913/2011 de fecha 22 de junio del 2011 remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 14 de julio del 2010 presenté ante esta Soberanía un punto de acuerdo mismo que fue aprobado por unanimidad, en donde se le exhortaba al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que en

coordinación con el Sistema de Aguas de la ciudad intensificara de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje de las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la delegación, y advertimos de la necesidad de realizar obras de mitigación mayor de riesgos para evitar siniestros como el ocurrido desafortunadamente este fin de semana.

El 8 de julio del 2011, un año después, me fue remitida copia del oficio SG/6913/2011 de fecha 22 de junio del 2011 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante el cual se da respuesta, un año después, al punto de acuerdo aprobado por esta soberanía el 14 de julio de un año antes en donde se exhortaba de estos trabajos.

En el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, en el Anexo 1 de proyectos delegacionales etiquetados, se destinó un total de 81 millones de pesos para la delegación Gustavo A. Madero, de los cuales más de 19 millones fueron etiquetados para obras de mitigación de riesgo en la zona alta de la delegación.

Las lluvias del pasado fin de semana de la Ciudad de México provocaron inundaciones que afectaron por lo menos 400 viviendas y a más de 500 familias de la zona de Cuauhtémoc de la delegación Gustavo A. Madero, donde el agua alcanzó en algunos lugares hasta un metro de altura.

Con el desbordamiento del río Maximalaco, Adriana García, de 19 años, quien vendía elotes en la parte alta de Cuauhtémoc, al intentar evitar la corriente desafortunadamente fallece junto con su niño de 4 años de edad.

Sabemos que el apoyo en materia de protección civil que se requirió desde las siete de la noche llegó hasta las once de la noche en el caso de las zonas más afectadas.

Que las colonias más afectadas de la Delegación Gustavo A. Madero por falta del mantenimiento y realización en tiempo y forma de obras de mitigación son La Brecha, El Arbolillo 1 y 2, Zona Escolar, Forestal, Pastora, Jorge Negrete, Compositores Mexicanos, la zona de Acueducto de Guadalupe y que en reiteradas ocasiones también se han pedido los trabajos de desazolve y

también ha sufrido constantes inundaciones y las zonas finalmente también de Chalma de Guadalupe, Loma de Guadalupe y Cuautepec Barrio Bajo.

Por lo anteriormente expuesto y en razón del cumplimiento de los compromisos y de un informe que se solicitó desde hace un año apenas nos fue entregado a esta Diputación, solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje de las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuautepec.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe pormenorizado del estado en el que se encuentran las obras etiquetadas para el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2010 y 2011 referentes a la construcción de muros de contención en la colonia Tlalpesco, Malacates y Verónica Castro, así como los avances que se tienen en la automatización del cárcamo de agua de lluvias de las colonias San Juan y Guadalupe Ticomán.

Tercero.- Del informe de fecha 22 de junio de 2011 con número de oficio SG69132011 remitido a esta honorable Asamblea Legislativa, se solicita envíe el avance de las obras y trabajos de los 4 proyectos ejecutivos para la mitigación de riesgos que se tendrían que haber realizado en este ejercicio presupuestal:

- 1.- Ampliación del cauce y construcción de muros de contención en el tramo de Fan y Schiller en Viveros de la Paz en el río de Cuautepec, en la colonia Arboledas de Cuautepec;
- 2.- Ampliación y corrección del cauce de Miguel Lerdo de Tejada, en el tramo de Nicanor Castillo a Cerro del Abanico en la colonia Parque Metropolitano;
- 3.- Ampliación y corrección del cauce en Palmatitla en el tramo de Darío Fernández, a la bajada de cerrito, en la colonia Palmatitla;

4.- Construcción de un muro de contención en la calle de Eucalipto de la colonia Malacates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del director general y la subdirectora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a

nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final en virtud de no encontrarse presente el diputado.

Para presentar una propuesta con punto sobre adultos mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

En el Distrito Federal a partir del año 2000 los gobiernos de la ciudad han instrumentado diversas políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Entre estas políticas mencionamos las dirigidas a un sector vulnerable de la población que es el de los adultos mayores.

Estas acciones han tenido un efecto revitalizante para este grupo de la población, pues con ella se ha transformado a un sector olvidado de gran importancia para el tejido social y de sustento en el núcleo familiar.

De acuerdo al último censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el Distrito Federal existen alrededor de un millón 200 mil personas adultas mayores de 60 años o más. De estos, el 7.7 por ciento, es decir cerca de 200 mil viven en la Delegación Iztapalapa, la más poblada de la Ciudad.

Esta política de atención a los adultos mayores tiene relación con la tendencia internacional pues actualmente la población mundial experimenta un cambio demográfico inédito e irreversible que la conduce hacia el envejecimiento, lo cual ha modificado las concepciones sobre la vejez y la mirada respecto de los desafíos que supone la inversión económica política para la atención a este grupo poblacional.

El enfoque mundial de los derechos humanos representa un nuevo paradigma pues propone superar la simplificación que asocia la vejez a las pérdidas, concibiéndola junto con el envejecimiento como conceptos construidos socialmente.

Esto implica que hay responsabilidades colectivas en la forma en que se comprende esta etapa del ciclo vital y en las acciones que se adopten para la protección de las personas que están pasando por esta etapa de su vida.

Los conceptos e ideas expuestos parten de considerar que las personas mayores son ciudadanos plenos de derechos y que al garantizarles condiciones de igualdad se estará promoviendo su inclusión en los diferentes ámbitos de la vida social.

Las iniciativas y declaraciones que se comentan ponen en evidencia el consenso progresivo al que se ha arribado para ampliar los beneficios para las personas de la tercera edad.

La reciente creación de un grupo de trabajo para aumentar su protección en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un elemento más hacia su consecución como se puede apreciar en la resolución 65/182 donde se considera el estudio del marco internacional para la protección de los derechos humanos para las personas mayores y este se identificará con las posibles brechas y las formas para resolverlas, considerando cuando corresponda la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas.

Es de destacarse que las acciones a favor de este sector en los países industrializados impactan sólo en los individuos mediante que en otros países de economías emergentes los programas sociales de apoyos alimentarios, de transporte, de salud y de fomento, entre otros muchos, al empleo, trascienden al resto de la familia, por consecuencia de la sociedad.

La desigualdad, la discriminación, la limitación de las garantías de los adultos mayores son brechas en las que se ha ganado terreno, sin embargo se deben redoblar esfuerzos pues aún falta mucho por hacer en beneficio de este sector.

Por ello he fundamentado en la gran cantidad de adultos mayores que habitan en la Delegación Iztapalapa, se propone que se respalde la realización de una Semana Jurídica de Atención y un evento de esparcimiento para este sector en la demarcación el próximo mes de agosto, en la que se han confirmado el interés de participar más de 18 instancias gubernamentales locales y federales, por lo que someto a la consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, al Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura y a la Delegación Iztapalapa, destinen los apoyos logísticos necesarios para la organización y celebración de la Jornada Jurídica de Atención a los Adultos Mayores a celebrarse del 1º al 5 de agosto en la Macroplaza Metropolitana Cuitláhuac, de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Cultura y a la Delegación Iztapalapa, destinen los recursos logísticos necesarios para la organización y celebración del evento denominado *Danzón, por una vida en plenitud*, a celebrarse el 14 de agosto en la Explanada del *Museo del Monumento Cabeza de Juárez*, en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.

Suscribe este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que de manera inmediata tome las medidas necesarias para prevenir y mitigar un desastre que provoque el inminente colapso del muro de contención que se encuentre en la zona de Cuauhtémoc, a la altura de las colonias Ampliación Castillo Grande, La Pastora y Tlalpexco, ya que en esta época de lluvias se ha agudizado el riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por la extensión del texto, leeré solamente un fragmento y sin embargo solicitaría, diputado Presidente, se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

1.- En la Delegación Gustavo A. Madero, en la parte alta, la zona conocida como Cuauhtémoc, se encuentra la Sierra de Guadalupe. Debido al crecimiento de la mancha urbana se colocó a lo largo de la parte alta, malla ciclónica y

muros de protección ecológica, con lo que se ha logrado prevenir un importante número de asentamientos en los últimos años.

2.- Ese muro de contención que corre a lo largo de la parte alta de Cuauhtepec, se ha visto dañado debido al reblandecimiento de la tierra, el paso del tiempo y la lluvia que se presentó en la Ciudad de México el pasado fin de semana el día 10 de julio, ya que generó un deslizamiento de la tierra en el Cerro de Cuauhtepec en tres tramos del muro ecológico.

3.- La parte del muro de contención que corre por la colonia La Pastora, se encuentra a punto de caer, a esa altura del muro se carece de cimientos, de ocurrir otra lluvia o de ceder de manera definitiva la tierra que sirve de cimiento o de apoyo, el muro se colapsaría sobre las precarias viviendas que se encuentran por debajo de él, muchos de ellas son casa habitación construida con materiales precarios o inestables donde habitan familias de escasos recursos, por lo que es urgente se tomen las medidas conducentes para prevenir un desastre.

4.- Asimismo, un fragmento del muro de contención a la altura de la Colonia Ampliación Castillo Grande sufrió cuarteaduras por las lluvias de agosto del año pasado. Ante tal peligro, debido a que también aquí existen casas habitación muy cercanas al muro, el Jefe Delegacional Víctor Hugo Lobo Román en conferencia de prensa se comprometió a realizar la obra pública correspondiente para reparar este tramo. Sin embargo, a casi más de un año de este suceso no se ha llevado a cabo incluso ni siquiera por las lluvias presentes, siendo o haciendo estas lluvias últimas más riesgosa su estancia para las familias que ahí habitan.

5.- En el tramo del muro que atraviesa por la Calle Durazno de la Colonia Tlalpexco, entre las Calles de Fresno y Capulines, se encuentra una roca de circunferencia aproximada de 4 metros y se observa perfectamente cómo a su alrededor la lluvia ha reblandecido la tierra que la detiene de caer hacia los hogares de los vecinos de la Calle Durazno, por lo que también es urgente que se retire esta roca y se eviten desgracias que haya que lamentar.

Por ello, debido a la magnitud del problema, es que propongo a este Pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que de manera urgente e inmediata acuda a las Colonias Tlalpexco, Ampliación Castillo Grande y La Pastora, a brindar la atención y la ayuda necesaria a los vecinos que se encuentran en riesgo ante el eminente colapso del muro de contención, realizando las obras de mitigación de riesgo o incluso resguardando temporalmente a los afectados en un lugar seguro. De lo contrario, será él el responsable de cualquier tragedia que pudiese ocurrir ante la omisión de la atención de su parte.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que de manera urgente e inmediata acuda a las Colonias Tlalpexco, Ampliación Castillo Grande y La Pastora, a brindar la atención y ayuda necesaria a los vecinos que se encuentran en riesgo ante el eminente colapso del muro de contención ecológica, realizando las obras de mitigación de riesgo o incluso resguardando temporalmente a los afectados en un lugar seguro y de la misma manera coadyuve con el Jefe Delegacional a brindar la atención necesaria.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que informe a esta Asamblea Legislativa, en un término de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente exhorto, el plan de acción que emprenderá para atender la problemática planteada a través de la presente proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a emprender las acciones jurídico administrativas correspondientes que permitan a los vecinos de diferentes colonias de la Delegación Coyoacán habitar sin la zozobra que hasta ahora les ha generado la operación de la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263 Colonia Ajusco Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente saludo a las vecinas de la delegación Coyoacán que hicieron llegar a mi oficina y platicando conmigo, preponderando este problema de la planta de asfalto, y que hoy damos respuesta a través de este punto de acuerdo haciendo votos porque haya una solución pronta para lo que sufren

cotidianamente los vecinos de las unidades habitacionales que se encuentran alrededor de la planta de asfalto allá en Coyoacán.

Por la extensión del texto leeré sólo un fragmento y solicitaría al Presidente de la Mesa Directiva que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

La de la voz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, diputada de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

1.- Vecinos de las unidades habitacionales Villa Panamericana, Imán 550, Imán 580, Pedregal de Maurel, Villas del Pedregal, Vistas de Maurel, Libertad 100 y de las colonias Bosques de Tlamaya, Cantil del Pedregal, La Cantera, Media Luna, Olímpica, Pedregal de la Zorra, Santa Úrsula Coyoacán, Ajusco, Pedregal de Santa Úrsula, Pedregal de Santo Domingo, pertenecientes todas a la delegación Coyoacán, se encuentran aledañas a la planta de asfalto del Distrito Federal ubicada en Avenida del Imán número 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán.

En reiteradas ocasiones han presentado denuncias ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México por la contaminación que se produce en la zona durante la operación y funcionamiento para la obtención de las mezclas que permiten la ejecución de sus actividades, ya que la planta mezcla grava y arena con derivados del petróleo crudo para hacer asfalto utilizado en la pavimentación de carreteras y autopistas, liberando al aire millones de kilos de químicos durante su producción cada año, incluyendo muchos tóxicos contaminantes aéreos causantes de cáncer, como el arsénico, benceno y cadmio.

2.- En respuesta a las peticiones ciudadanas, la Secretaría de Medio Ambiente se ha encargado de realizar las verificaciones ambientales correspondientes para comprobar lo manifestado por los vecinos, sin embargo contrario a lo afirmado por ellos y a los hallazgos del deterioro en la salud que algunos vecinos presentan, y que se infiere están relacionados con la operación de esta

productora de asfalto, las revisiones arrojan resultados positivos para la operación de la planta.

3.- En total rechazo a los resultados obtenidos por los verificadores de la Secretaría de Medio Ambiente, los vecinos manifiestan que las revisiones se han llevado a cabo en horarios y días en que tanto las emisiones de contaminantes químicos como auditivos han bajado su nivel, ya que trabajan por la noche y las dos verificaciones que se han realizado han sido por la mañana, por lo que es necesario que para estas revisiones se habiliten días y horas inhábiles y así poder tener un resultado verdadero sobre el impacto real que la planta causa en la vida cotidiana de los vecinos.

4.- Las quejas más recurrentes de los vecinos son el ruido persistente que esta planta genera durante su operación nocturna, sufriendo los afectados alteraciones importantes del sueño y la contaminación que emana la mezcla de los materiales para la obtención del asfalto.

Por las consideraciones expuestas propongo suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, la licenciada Martha Delgado Peralta, a que de manera inmediata y sin dilación ordene la realización de verificaciones ambientales a la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, en días y horas inhábiles que es cuando opera la planta y de este modo se pueda obtener un resultado certero de emisión de contaminantes, es decir que se practique a las 7:00 de la mañana que es cuando más actividad presenta la planta de asfalto.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a que estudie la posibilidad de reubicar o clausurar la planta de asfalto de avenida del Imán ya que su actividad causa contaminación ambiental y auditiva, además de daños a la salud de los habitantes de las colonias aledañas a la planta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Si me permite el uso de la Tribuna, Presidente, para hacerle una propuesta a la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Por 121, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputada, he seguido con detenimiento lo que usted ha fundamentado en su punto de acuerdo. A mí me gustaría sugerirle dos cosas, si usted lo tiene a bien.

Número uno, me parecería fundamental que la PAOT fuera quien realizara el estudio que usted refiere y que le solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, y le explico por qué. La Secretaría del Medio Ambiente si bien tiene facultades para verificar, también tiene facultades que pueden estar entre digamos comprometidas. Explico por qué. No puede ser juez y parte. Yo creo que es muy válido que esta problemática tenga una opinión imparcial como es el de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y que este estudio que haga esta Procuraduría sirva precisamente para contrastarlo con el estudio que

haga por su lado la Secretaría del Medio Ambiente. Eso por un lado. Me gustaría que usted incluyera ahí a la PAOT.

Segundo. Nosotros ya tuvimos un caso muy parecido en Azcapotzalco, una cementera; otro asunto con una productora de balatas allá en Iztapalapa. Hubo un foro aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde vino inclusive gente de Estados Unidos a hablar de este tipo de contaminación y algo que es muy importante es que la Secretaría de Salud pudiera hacer un estudio del impacto que ha tenido el que esa planta esté ahí en los vecinos que viven alrededor de esta planta.

Esos dos elementos, el de una Procuraduría Ambiental dando una opinión imparcial sobre la problemática y el sustento de cuál ha sido el impacto en la salud de los habitantes circunvecinos de la planta, podrían ayudar a lo que usted finalmente persigue.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaría a la diputada Valentina Batres hiciera uso de la Tribuna a efecto de dar respuesta al diputado Zárraga Sarmiento.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Le agradezco muchísimo al diputado Zárraga me haga estas propuestas. Sin embargo, quisiera agotar en los términos la propuesta por la siguiente razón.

Es largo el texto que integra el punto de acuerdo porque es la historia propiamente que han seguido los vecinos. Nosotros estamos prácticamente apostados a que una nueva verificación simplemente con la cual se haga a la hora pico de las actividades, arrojaría un diagnóstico más real de las condiciones de contaminación tanto auditivas como contaminación ambiental está generando la planta de asfalto.

Hasta ahorita las verificaciones que se han hecho en el transcurso de los últimos años, si no me equivoco dentro de los 4 últimos años, han arrojado tanto en número de decibles como en índices de contaminación cercanos al límite más alto de contaminación, pero las verificaciones se han realizado a las 10 de la mañana, justo cuando poquito tiempo antes de que estén concluyendo los trabajos de ese jornal, la gente ya se fue a trabajar. No es el punto más álgido del trabajo de esa planta de asfalto y obviamente que están saliendo en

la raya de lo tolerante. Estamos casi seguros que si la hora cambia en la verificación, va a tener otro resultado.

La siguiente cosa es finalmente quien hace las verificaciones es la PAOT, no Medio Ambiente, y las ha hecho la PAOT las anteriores verificaciones. Yo quiero agotar en estos términos porque considero que es la Asamblea a través de este punto de acuerdo ante este exhorto, la que está pidiéndole a la autoridad con tiempo para agotar una instancia que la siguiente verificación se haga a las 7 de la mañana. Necesitamos que sea a esa hora, a las 6 de la mañana, a las 5 de la mañana, para que salgan resultados más reales a los que vive la gente cotidianamente.

La otra parte del estudio, quisiera esperarme a la opinión que la propia Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal pueda ofrecer, independientemente de que no echo en saco roto que pudiéramos en un segundo tiempo solicitar su opinión a la PAOT sobre la posibilidad o el daño que ha generado e incluso la misma Secretaría de Salud, pero creo que agotando primero en los términos que viene el punto de acuerdo no confundimos voluntades.

Quiero esperarme, finalmente yo me estoy sumando a un problema que han manifestado los vecinos y es justo ir agotando cada instancia para que en virtud de tener resultado o no, entonces uno vaya a la siguiente parte o escale ante otra autoridad cómo darle solución a este problema.

Quisiera dejarlo en los términos que he planteado el punto de acuerdo sin dejar de agradecerle que se sume a esta preocupación.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Sí, si la diputada me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente.

Diputada, nosotros, su servidor como Secretario de la Comisión del Medio Ambiente de este Organismo Legislativo, le puede compartir que cuando se hizo una verificación simultánea a una planta de tratamiento de aceite en Tláhuac, entre la PAOT y la Secretaría del Medio Ambiente, sólo así se logró la clausura definitiva de esta planta.

La experiencia nos ha dicho en los casos que hemos atendido en la Comisión del Medio Ambiente, que cuando las verificaciones se van por dos instancias diferentes en el mismo tiempo, los resultados se obtienen más rápido y de una manera más eficiente en beneficio de los ciudadanos.

Yo respeto el que usted quiera mantener su punto de acuerdo de la forma en que lo leyó y yo le preguntaría, ¿tendría usted inconveniente en que se le pidiera a la PAOT una opinión, no una verificación, una opinión sobre este tema?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Antes de agotar la instancia de la Secretaría de Medio Ambiente, sí. Es un asunto de trato cordial, finalmente agotamos primero una instancia.

Le agradezco, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Alguno otro diputado o diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos planteados por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno, frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011, en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del PRI, con fundamento en la normatividad aplicable, le solicito se integre íntegramente en el Diario de los Debates.

El día de ayer 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, dos elementos del INVEA del Distrito Federal, conocidos como verificadores llevaron a cabo una revisión a algunos taxis, advirtiéndoles que las unidades serían llevadas al corralón.

Ante ello los taxistas externaron su oposición a la verificación pues se trata de un acto ilegal que no está entre las atribuciones de ese instituto. Ese derecho

se concede dentro de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad en su artículo 7° que a la letra dice:

Para el cumplimiento de la presente ley los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades.

Cito textualmente la fracción XXXIII.- Realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal; imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación, caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando procede conforme a lo estipulado en la presente ley y demás disposiciones reglamentarias.

Los transportistas argumentaron que la revisión no se apegaba a procedimientos genuinos de autoridad ni cumplían con las formalidades respectivas.

Ante esta situación, otros taxistas llegaron al lugar de los hechos, donde también se dieron cita funcionarios del INVEA encabezados por el Coordinador de Transporte de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés, quien inmediatamente pidió el apoyo de los granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como un gran número de grúas de la misma dependencia, con el propósito de reprimir a los taxistas manifestantes y llevarse los vehículos taxis al corralón.

En tanto el diputado Leobardo Urbina, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Vialidad y Vicepresidente del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, fue informado de la arbitrariedad que están padeciendo los taxistas, quienes solicitaron su intervención y presencia en el mismo lugar de los hechos.

Se trasladó al referido lugar, con el propósito de iniciar gestiones y negociaciones con las autoridades competentes del Distrito Federal y coadyuvar a la solución del problema.

Sin embargo, la respuesta del Gobierno fue de agresión física y verbal tanto al representante popular como a los trabajadores del volante por parte de los

granaderos, quienes en reiteradas ocasiones lo golpearon así como a los transportistas, con el argumento de que estaban cumpliendo órdenes precisas y puntuales del Jefe de Gobierno del DF, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Transporte y Vialidad y del Presidente del INVEA. Así lo señaló el mencionado Ernesto Gutiérrez Garcés, quien dijo ser coordinador de verificación administrativa del INVEA. *Esta persona siempre actuó de manera agresiva y prepotente, insultándolos y pidiéndole a los granaderos que los golpearan y a los operadores de las grúas que se llevaran al corralón a los taxis que ahí se encontraban.*

Ante estos acontecimientos, la Asamblea del DF no debe de dejar de señalar un formal extrañamiento a las autoridades involucradas, no sólo por la omisión de su actuación sino por ejercer acciones completamente ilegales en perjuicio de un importante sector de la sociedad como es el del transporte público y transgredir el marco legal y el fuero del que gozan los diputados del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF señala en su Capítulo III del Estatuto de los Diputados lo siguiente: *Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas. Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los diputados o la inviolabilidad del Recinto deberá analizarse por la Asamblea, la cual en su caso exigirá la aplicación de las medidas procedentes.*

Por lo anteriormente expuesto y escrito a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, pongo a la consideración del Pleno de esta Asamblea un formal extrañamiento a estas autoridades, así como el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del DF, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3

Oriente, por lo que se exige el cese con carácter de irrevocable de Ernesto Gutiérrez Garcés, Coordinador de Verificación al Transporte del INVEA DF, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados.

Por su atención, Presidente, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Para pedir rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia, diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

Valentina Valia Batres Guadarrama. No se encuentra.

Leonel Luna Estrada. No se encuentra tampoco.

Carlos Augusto Morales López. No se encuentra.

Guillermo Orozco Loreto. Presente.

Jorge Palacios Arroyo. No se encuentra.

Carlo Fabián Pizano Salinas. Presente.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero. No se encuentra.

Alicia Virginia Téllez Sánchez. Presente.

Alan Cristian Vargas Sánchez. Presente.

Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz. Presente

Maximiliano Reyes Zúñiga. No se encuentra.

Guillermo Sánchez Torres. No se encuentra.

Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Tenemos un quórum de 6 diputados, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es decir, no hay quórum.

LA C. SECRETARIA.- Así es, no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar...

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Cristian Vargas, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Con el objeto de solicitarle, como siempre lo piden ellos, el descuento pertinente por no estar presentes en la sesión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, si puede hacerlo por escrito para que la Coordinación de Servicios Parlamentarios también nos pase la lista de quiénes estuvieron presentes y no se nos vayan a dar a la fuga.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Carlos Zárraga ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para solicitarle amablemente que si me gira copia del oficio que usted le va a dar a Servicios Parlamentarios donde solicita el descuento de los diputados ausentes. Muy amable, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Virginia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Me sumo también a la petición del diputado Zárraga, que me pasen por favor una copia del escrito que haga usted a Servicios Parlamentarios y que quede asentado en la versión estenográfica del día de hoy.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy bien, diputada. Todo lo que se dice queda asentado en la versión estenográfica.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 20 de julio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:55 Horas)

